

PEC

IES SANTA EUGENIA

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2.- METAS Y OBJETIVOS	2
2.1 Señas de Identidad	2
2.2 Principio educativo y objetivo general	3
2.3 Características de la enseñanza del centro	3
3.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO	4
4.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	4
4.1 Características del Centro.....	4
4.1.1 Alumnos.....	5
4.1.2 Personal del Centro	5
4.1.3 Entorno y familias.....	5
4.1.3.1 Nivel socio-económico.	6
4.1.3.2 Características de la población.....	6
4.2 Centros educativos.....	6
5.- OFERTA EDUCATIVA	7
5.1. ESO.	7
5.2. Bachillerato.	10
6.- PLAN DE CONVIVENCIA.....	12
6.1. Valores que perseguimos.....	12
6.2. Objetivos del Plan de Convivencia.	13
6.3. Normas de convivencia.	13
6.4 Actuaciones relacionadas con la prevención y mejora de la convivencia.....	15
6.4.1. Equipo de convivencia.	15
6.4.2. Plan de acogida	15
6.4.3. Actividades dirigidas a la prevención de conflictos y a la resolución pacífica de los mismos.	17
6.4.4. Prevención y control del absentismo escolar.	17
6.4.5. Estrategias específicas para la prevención de la violencia de género y la LGTBIfobia	18
6.4.6. Estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.	19
6.4.7. Plan contra el acoso escolar y el ciberacoso	20
6.5. Actividades complementarias	21
6.5.1. Programa “Civismo y Respeto”	21
6.5.2. Colaboraciones con instituciones externas.....	22
6.5.3. Dinamización de patios.....	23
6.5.4. Actividades complementarias y extraescolares.....	24
6.6. Difusión, seguimiento y evaluación del plan	25
7.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (P.A.D.)	25
7.1. Objetivos del Plan de Atención a la Diversidad	25
7.2. Medidas atención a la diversidad	26
7.2.1. Medidas generales atención a la diversidad	26
7.2.2 Medidas extraordinarias de atención a la diversidad	31
7.2.2.1. Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento	31
7.2.2.2. Programa de Apoyo a Necesidades Educativas Especiales.....	32
7.2.2.3. Programa de Educación Compensatoria	33
7.2.2.4. Adaptaciones Curriculares Significativas	33
7.2.3. Medida extraordinaria externa	34
7.3. Evaluación del PAD	34
8.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	34
8.1. Justificación.....	34
8.2. Características del Plan de Acción Tutorial	36
8.3. Objetivos del Plan de Acción Tutorial	36
8.4. Funciones y tareas de los distintos profesionales	37
8.4.1. Funciones del profesorado	37
8.4.2. Funciones de los tutores.....	38
8.4.3. Funciones del Departamento de Orientación	38
8.4.4. Funciones del Equipo Directivo.....	38
8.5. Actuaciones y responsables del Plan de Acción Tutorial.....	39
8.6. Recursos.....	40
8.7. Seguimiento y evaluación del plan.....	40
9. CENTRO PREFERENTE PARA ALUMNADO CON TEA.....	41
10. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL CENTRO.....	42

10.1. Programas Propios	42
10.1.1. Programa Ampliación de Inglés para ESO (Departamento de Inglés)	42
10.1.2. Ampliaciones horarias en distintas materias de Bachillerato	45
10.1.3. Bachillerato de Investigación	45
10.2. Programas Institucionales	46
10.2.1. Plan STEM IES Santa Eugenia	46
10.2.2. Programa 4º ESO + Empresa	50
10.2.3. Programa Científic@s en prácticas	51

1.- INTRODUCCIÓN

Este Proyecto Educativo de Centro se ha llevado a cabo con la colaboración e implicación de todos los agentes que conforman la Comunidad Educativa del IES Santa Eugenia.

Según el artículo 121 de la LOMLOE, el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodologías propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. Esta parte se incorpora en la Programación General anual, por los departamentos.

Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado (PGA y Departamentos) y la acción tutorial (PGA y Orientación), así como el Plan de Convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

2.- METAS Y OBJETIVOS

Como centro público tenemos las siguientes metas:

- Una educación al servicio de la persona.
- Una educación que tiene en cuenta el contexto sociocultural en el que está ubicado el centro.
- Una educación científica y técnica de calidad, basada en la mejora continua de los procesos a través de la evaluación y en el uso extensivo de las TIC.
- Una educación desde principios pedagógicos basados en los valores constitucionales.
- Una educación transformadora y comprometida. Basada en la autonomía, el espíritu crítico y la promoción del cambio en ámbitos personales, sociales y del entorno.

2.1 Señas de Identidad

Se basan en el estímulo y desarrollo de los siguientes aspectos:

a.- Interés por el conocimiento

Entendido como una progresión en conocimientos basada en la curiosidad y la investigación; sintiéndonos partícipes y cómplices de la cultura.

b.- Autonomía y responsabilidad

Queremos que en nuestro Centro se desarrollen los instrumentos necesarios para que los alumnos sepan manejarse por sí mismos, asumiendo compromisos colectivos, entendiendo que su consecución supone un esfuerzo y una superación personal.

c.- Convivencia

Con el objetivo de desarrollar las mejores habilidades sociales en nuestros alumnos y crear un clima en el que los posibles conflictos se resuelvan bajo la inspiración de la declaración de los derechos humanos sobre la base de:

- El **respeto** es un valor que siempre se ha considerado implicado en el hecho educativo. El respeto debe ser una actitud positiva ante sí mismo, ante el grupo y ante lo que nos rodea. Nos lleva a unos acuerdos para la convivencia entre todos y para todos.
- **Tolerancia:** en nuestro Centro se fomentará el respeto a las personas, a sus ideas y costumbres, sin que haya discriminación por razones de índole ideológica, racial, cultural, religiosa, de sexo, etc.

d.- Espíritu crítico

Queremos un centro educativo donde se potencie el espíritu crítico. Entendemos que hay que partir de lo que tenemos y conocemos, para llegar a cambiar aquello que consideremos posible, respetando la libertad y los derechos de cada persona y reclamando el cumplimiento de los deberes.

e.- Participación

Se potenciará una educación basada en el diálogo para conseguir una comunidad abierta, donde la comunicación e implicación de todos los colectivos sea un hecho.

Al mismo tiempo, consideramos la educación como un proyecto común donde todos tenemos que actuar conjuntamente, cada uno desde su nivel de competencia y responsabilidad, manteniendo el principio de autoridad.

f.- Atención a la diversidad:

De aquellos alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad, sobredotación, o necesidades de educación compensatoria.

g.- Disciplina:

Basada en el convencimiento de que el trabajo en el aula requiere la exigencia del cumplimiento de normas para facilitar un clima adecuado de aprendizaje y de convivencia (relación con las Normas de Convivencia del centro).

h.- Principios relacionados con el estilo de organización, gestión y dirección basados en la calidad de nuestro servicio educativo y de la mejora continua

- Reflexión estratégica
- Gestión de recursos
- Gestión de personas.
- Gestión de la enseñanza/aprendizaje
- Evaluación y mejora
- Satisfacción de los usuarios de nuestro servicio educativo.

2.2 Principio educativo y objetivo general.

El principio educativo que los distintos componentes de la comunidad educativa del centro han adoptado como definitorio del mismo es “***el fomento del desarrollo integral de los miembros de la comunidad educativa***”. Tras este principio educativo, que expresa las señas de identidad pretendidas por el centro, se señala el objetivo general que servirá como medio para alcanzar tales principios: “***conseguir una educación integral***”, entendiendo por integral el fomento del desarrollo intelectual, en valores, afectivo, social y físico de los miembros de la comunidad educativa que permita crear una actitud respetuosa y responsable ante sí mismos, ante los demás y ante el entorno.

2.3 Características de la enseñanza del centro

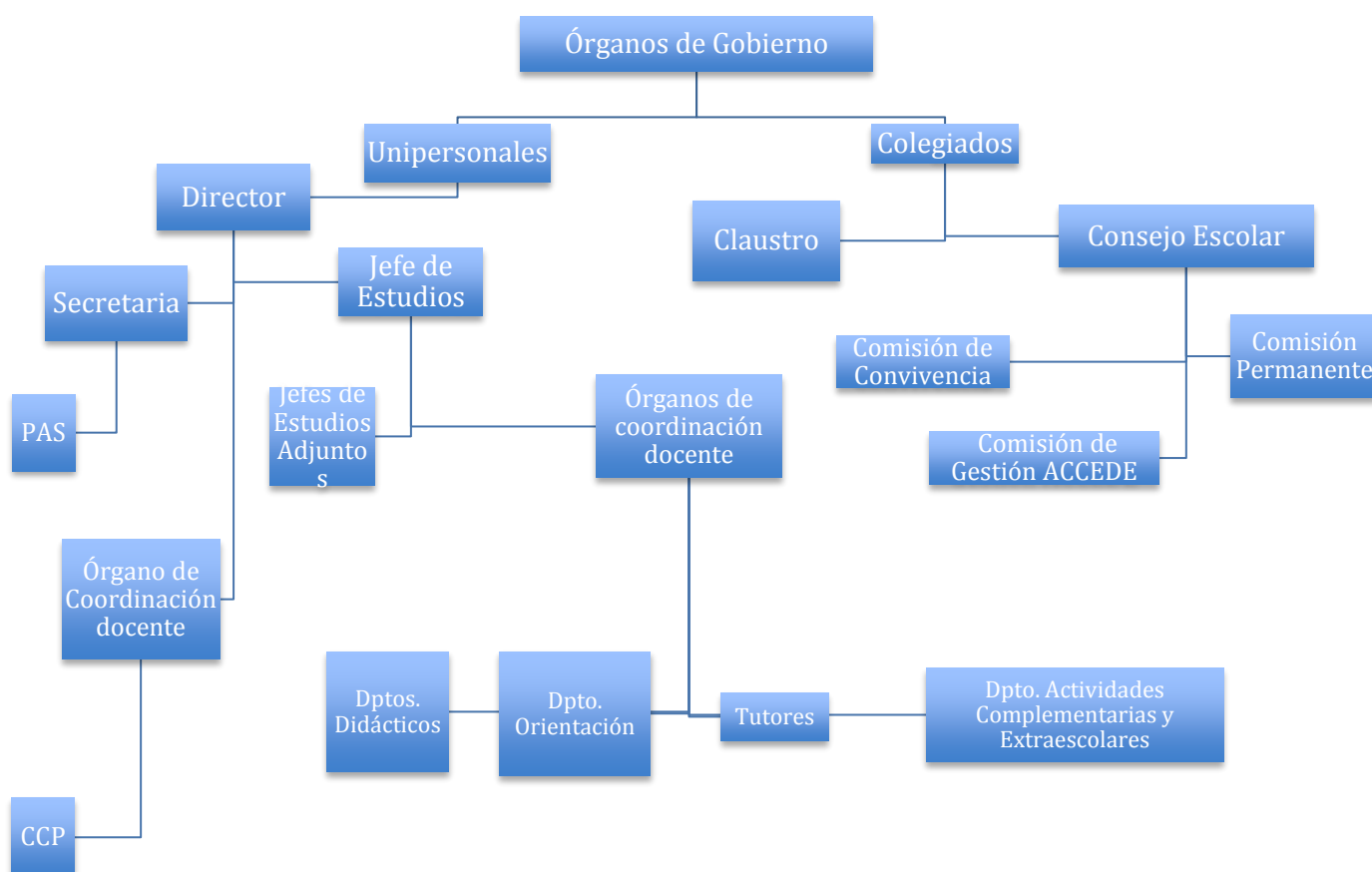
Las características que pretendemos reúna la enseñanza de nuestro centro son:

- a) Una enseñanza **participativa** que motive e implique a toda la comunidad educativa en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- b) Una enseñanza que fomente la **cooperación y el trabajo en equipo** en toda la comunidad educativa.

- c) Una enseñanza **práctica y útil**, de tal forma que lo que se enseñe sirva para aplicarlo a la vida real y al mundo laboral.
- d) Una enseñanza **adaptada a nuestros alumnos y alumnas**, que les dé una respuesta concreta y adecuada a su diversidad de conocimientos, expectativas y necesidades.
- e) Una enseñanza que **contemple por igual los conceptos, los procedimientos, las actitudes, los valores y las normas**.
- f) Una enseñanza que incentive **la autonomía del alumno/a** y le permita “aprender a aprender”, dándole los procedimientos, técnicas y recursos adecuados para conseguirlo.
- g) Una enseñanza que **tenga en cuenta la evaluación continua**, es decir, el seguimiento constante de la evolución de los alumnos/as y del propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Así podremos modificar la actividad educativa, haciendo las adaptaciones necesarias.
- h) Una enseñanza que rentabilice al máximo los recursos humanos y materiales disponibles.
- i) Una enseñanza que incorpore las potencialidades de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el trabajo cotidiano de profesores y alumnos.

3.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

La organización general del instituto viene representada de forma sintética a través del “Organigrama de funcionamiento del centro”.



4.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

4.1 Características del Centro

En este epígrafe se va a llevar a cabo un análisis general sobre las siguientes cuestiones:

- Alumnos.
- Profesores.
- Entorno y Familias.

4.1.1 Alumnos

En el curso actual, 2022-2023, el centro tiene 670 alumnos, repartidos en el siguiente número de grupos:

CURSO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH.	2º BACH.	TOTAL
Nº grupos	6	5	4	4	1,5	2	22,5 + 2 grupos de PMAR

4.1.2 Personal del Centro

En el curso 2022/2023 la plantilla de personal docente del centro está conformada por 56 profesores; divididos en 16 departamentos, que a continuación citamos.

- | | |
|----------------------------------|---|
| ➤ Tecnología | ➤ Matemáticas |
| ➤ Dibujo | ➤ Física y Química |
| ➤ Orientación | ➤ Música |
| ➤ Educación Física | ➤ Filosofía |
| ➤ Geografía e Historia | ➤ Religión |
| ➤ Inglés | ➤ Economía |
| ➤ Francés | ➤ Actividades Complementarias y
Extraescolares |
| ➤ Lengua Castellana y Literatura | |
| ➤ Ciencias Naturales y Biología | |

Asimismo, conforman la plantilla del centro 11 profesionales del personal no docente:

- Auxiliares de Control e Información: 4 trabajadoras.
- Auxiliares de Hostelería: 3 trabajadoras.
- Secretaría: 2 trabajadoras.
- TSIS: 2 trabajadoras (1 para el Aula TEA/TGD).

Por otra parte, también contamos con 1 Auxiliar de Conversación de Inglés, 1 trabajador de Mantenimiento, 2 Auxiliares de Hostelería de contrata (a partir de enero de 2023 solo 1) y, finalmente, 2 trabajadoras en la Cafetería.

4.1.3 Entorno y familias.

El centro está enclavado en el barrio de Santa Eugenia, en el distrito de Villa de Vallecas, entre los ejes de la M-40, Ctra. De Valencia A3 y la M-45.

Santa Eugenia es un barrio de tipo residencial, formado por conjunto de bloques con grandes zonas verdes, que en un principio se ideó como separado de Vallecas Villa, pero que en la actualidad se encuentra unido al mismo. Dispone de servicios educativos (colegios, guarderías, etc.), servicios médicos (ambulatorio y hospital de la Comunidad de Madrid), oferta sociocultural por parte de la Junta Municipal (atención a jóvenes, mayores, etc.), dotaciones deportivas, biblioteca pública y pequeña zona comercial con mercado.

En el entorno del centro también se ubica la UVA (Unidad Vecinal de Absorción) de Vallecas, construida en 1963 y remodelada con posterioridad.

Actualmente, la creación del PAU de Vallecas ha generado una nueva distribución geográfica que amplía la anterior y que incluye grandes centros comerciales y nuevos servicios.

También nuestro centro acoge a los alumnos de la Cañada Real Galiana, con sus peculiares características como son la ruta escolar, viviendas de construcción ilegal y problemática social.

4.1.3.1 Nivel socio-económico.

Tal como hemos señalado, el alumnado del centro proviene de cinco zonas diferenciadas (todas ellas pertenecientes al distrito de Villa de Vallecas) con sus propias características:

1. Barrio de Santa Eugenia: Clase empresarial (incluidos comerciantes y trabajadores autónomos), clase media (técnicos, administrativos, etc.) y asalariados (principalmente inmigrantes cualificados).
2. UVA de Vallecas: asalariados (obreros, trabajadores manuales, etc.) y actividades de venta ambulante.
3. PAU de Vallecas: la configuración de esta zona es diversa, encontrándose población desde clase media-alta hasta población de realojo.
4. Cañada Real: zona configurada poblacionalmente por inmigrantes no cualificados (principalmente originarios de Europa del Este y Marruecos) y minorías étnicas. Mayoritariamente son asalariados (obreros, trabajadores manuales, etc.), desarrollando también actividades de venta ambulante.
5. Casco histórico de Villa de Vallecas: Clase empresarial (incluidos comerciantes y trabajadores autónomos) y asalariados (obreros, trabajadores manuales, etc.)

4.1.3.2 Características de la población

En función de la zona de procedencia, podemos afirmar que en nuestro centro predominan las familias trabajadoras con niveles de formación medios o superiores, encontrándose también otras con un nivel de formación más bajo o incluso sin cualificar.

Nuestros alumnos provienen por lo general de las siguientes zonas:

- 1.- Barrio de Santa Eugenia
- 2.- Villa de Vallecas
- 3.- PAU de Vallecas.
- 4.- Cañada Real

Cada zona tiene un perfil más o menos homogéneo pero podemos afirmar que en nuestro centro predomina el que representa a padres trabajadores con niveles de formación medios o superiores y otros con un nivel de formación más bajo en el que se incluyen sobre todo población inmigrante y ciertos sectores de Villa de Vallecas y Cañada Real.

4.2 Centros educativos.

El centro pertenece al Distrito de Villa de Vallecas, en el que existen otros dos institutos públicos, el IES “Villa de Vallecas” y el IES “María Rodrigo” y 9 centros privados concertados: Colegio Gredos San Diego Las Suertes, Liceo Versalles, Mater Amabilis, Nueva Castilla, Sagrado Corazón, San Eulogio, Colegio Stella Maris La Gavia, Colegio Torrevilano y Zazuar.

El centro tiene los siguientes Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) adscritos:

- CEIP “Ciudad de Valencia”.
- CEIP “Blas de Otero”.

- CEIP “El Quijote”.
- CEIP “Francisco Fatou”.
- CEIP “Honduras”.
- CEIP “Juan Gris”.
- CEIP “José de Echegaray”.
- CEIP “María de Villota”.

5.- OFERTA EDUCATIVA

A continuación se va a llevar a cabo un análisis detallado de la oferta educativa actual del centro por niveles. En concreto, el centro ofrece en modalidad presencial tanto la ESO como Bachillerato en las modalidades de “Ciencias y Tecnología” y de “Humanidades y Ciencias Sociales”. En este sentido, se ha de señalar que se intentan respetar en todo momento las peticiones que lleva a cabo el alumnado, aunque en muchas ocasiones no se puedan afrontar todas las opciones planteadas, al no disponer del mínimo de alumnado requerido por la Administración.

Por otra parte, la oferta educativa del centro se ha de adaptar a la nueva Ley Educativa, LOMLOE, que se está implantando gradualmente. En concreto, durante este Curso 2022-2023 se ha implantado para los niveles impares (1º ESO, 3º ESO y 1º de Bachillerato), mientras que en el Curso 2023-2024 se hará para los niveles pares (2º ESO, 4º ESO y 2º de Bachillerato).

La oferta educativa del Curso 2022-2023 ha quedado como sigue.

5.1. ESO.

1º ESO

Asignaturas	Materias	Horas semanales
Obligatorias	Biología y Geología	3
	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	5
	Primera Lengua Extranjera (Inglés)	3/5
	Matemáticas	4
	Educación Física	3
	Educación Plástica Visual y Audiovisual	2
	Música	2
	Religión/Atención Educativa	2
Optativa <u>Elegir una</u>	Segunda Lengua Extranjera Ciencias de la Computación Deporte Recuperación de Lengua Recuperación de Matemáticas Taller de Ajedrez Taller de Geografía e Historia	2
Tutoría		1
Total de horas semanales		30/32

2º ESO

Asignaturas	Materias	Horas semanales
Troncales	Física y Química	3
	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	5
	Primera Lengua Extranjera (Inglés)	3/5
	Matemáticas	4
Específicas Obligatorias	Educación Física	3
	Religión / Valores Éticos	1
	Educación Plástica Visual y Audiovisual	2
	Música	2
De libre configuración autonómica	Tecnología, Programación y Robótica	2
Específicas Opcionales / libre configuración autonómica <u>Elegir una</u>	Recuperación de Matemáticas Recuperación de Lengua Segunda Lengua Extranjera (Francés) Deporte Ajedrez	1
Tutoría		1
Total de horas semanales		30/32

3º ESO

Asignaturas	Materias	Horas semanales
Obligatorias	Biología y Geología	2
	Física y Química	3
	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Primera Lengua Extranjera (Inglés)	3/5
	Matemáticas	4
	Educación Física	3
	Música	2
	Tecnología y Digitalización	2
	Religión / Atención Educativa	1
Optativas <u>Elegir una</u>	Segunda Lengua Extranjera (Francés) Cultura Clásica Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial Ampliación de Matemáticas: resolución de problemas Botánica Aplicada Comunicación Audiovisual, imagen y Expresión Teatro Respeto y Tolerancia Unión Europea	2
Tutoría		1
Total de horas semanales		30/32

4º ESO

Asignaturas	Materias	Académicas / horas	Aplicadas / horas
	Geografía e Historia	3	3
Troncales Obligatorias	Lengua Castellana y Literatura	4	4
	Matemáticas	4	4
	Primera Lengua Extranjera	4/5	4
Troncales Académicas de Opción	Biología y Geología Física y Química	3+3	
	Economía Latín	3+3	
Troncales Aplicadas de Opción	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional		3
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial		
	Tecnología		3
Específicas Obligatorias	Educación Física	3	3
	Religión / Valores Éticos	2	2
Específicas Opcionales/libre configuración autonómica <u>Elegir una</u>	- Segunda Lengua Extranjera (Francés) - Tecnologías de la Información y la Comunicación - Música - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Cultura Clásica - Filosofía - Cultura Científica - Taller de Teatro - Ampliación de Matemáticas - Dibujo Técnico y Diseño - Ampliación de Biología y Geología - Respeto y Tolerancia	3	
Tutoría		1	1
Total de horas semanales		30/31	30

5.2. Bachillerato.

Según la normativa vigente, los bachilleratos se organizan en modalidades, ofertando nuestro centro las siguientes:

1º BACHILLERATO

Modalidad/Materia	Humanidades	Ciencias Sociales	Ciencias y Tecnología
Materias Comunes	Filosofía (3 horas) Lengua Castellana y Literatura I (4 horas) Inglés (4 horas) Educación Física (2 horas)	Filosofía (3 horas) Lengua Castellana y Literatura I (4 horas) Inglés (4 horas) Educación Física (2 horas)	Filosofía (3 horas) Lengua Castellana y Literatura I (4 horas) Inglés (4 horas) Educación Física (2 horas)
Materia Específica de Modalidad Obligatoria (4 horas)	Latín I	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas I
Materias Específicas de Modalidad (4 horas) <u>Elegir dos</u>	Economía Griego I Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Economía Griego I Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal Latín I	Biología, Geología y Ciencias Ambientales Dibujo Técnico I Física y Química Tecnología e Ingeniería I
Materias Optativas (4 horas) <u>Elegir una</u>	Segunda Lengua Extranjera I (Francés) Materia específica de modalidad no cursada Ampliación de Inglés I Ampliación de Física y Química I Ampliación de Filosofía		Anatomía Aplicada Cultura Científica TICO I
Religión/Medidas de Atención Educativa (1 hora)			

Como característica del Centro, nuestro Claustro acordó incluir una hora semanal más de refuerzo en las siguientes asignaturas:

- Física y Química (Ciencias y Tecnología)
- Matemáticas I (Ciencias y Tecnología)
- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I (Ciencias Sociales)

2º BACHILLERATO

Modalidad Materia	Humanidades	Ciencias Sociales	Ciencias
Materias troncales generales (4 horas)	Historia de España Lengua Castellana y Literatura Primera Lengua Extranjera II Latín II	Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extranjera II Matemáticas Aplicadas a CCSS II	Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Primera Lengua Extranjera II Matemáticas II
Materias troncales de opción (4 Horas) <u>Elegir dos</u>	Economía de la Empresa Geografía Griego II Historia del Arte Historia de la Filosofía	Economía de la Empresa Geografía Griego II Historia del Arte Historia de la Filosofía	Biología Geología Física Química Dibujo Técnico II
Materias Específicas Opcionales (2 horas) <u>Se cursan dos o tres</u>	Fundamentos de Administración y Gestión Segunda Lengua Extranjera II (Francés) Tecnologías de la Información y la Comunicación II Psicología CTMA (Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente) Imagen y Sonido Dibujo Artístico II Análisis Musical II Religión Troncal no cursada (4 horas; en este caso sólo se cursaría una más)		
Materias de libre configuración autonómica (2 horas) <u>Se puede cursar una o ninguna</u>	Ampliación de Inglés II Filosofía e Historia de la Ciencia. Educación Física y Deportiva.		

6.- PLAN DE CONVIVENCIA

De acuerdo con el artículo 12 del Decreto 32/2019 de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, *“el plan de convivencia es el documento en el que se fundamenta y se concreta el modelo de convivencia del centro. En él se coordinan las acciones de toda la comunidad educativa para construir un clima escolar dentro de los principios democráticos que garanticen una educación para todos y favorezca la prevención, el tratamiento educativo de los conflictos y una intervención efectiva en la regulación de la convivencia escolar”*

Los problemas de convivencia existen y aparecen con distintas matizaciones en todos los centros educativos. Ni el tamaño, ni su ubicación ni el carácter público o privado garantizan que no lleguen a producirse. Además, suponiendo que en un centro no se den dificultades en la convivencia, siempre cabe la posibilidad de que éstas se produzcan. Por lo que cualquier centro educativo debe estar preparado para prevenir, comprender y afrontar los problemas de convivencia que puedan tener lugar en él.

Además, a convivir se aprende, comenzando por los modelos que se dan desde el entorno familiar y continuando por lo que el contexto educativo ofrece. El alumnado pasa gran parte de su horario semanal en este último contexto, espacio caracterizado además por múltiples relaciones interpersonales. Es por ello que el entorno educativo se convierte en un espacio idílico y fundamental en el que plantear distintas iniciativas, actividades y actuaciones que ofrezcan al alumnado un adecuado desarrollo de las competencias sociales y cívicas, así como el aprendizaje de los valores relativos a una convivencia democrática.

A pesar de que es la Comisión de Convivencia la encargada de realizar la propuesta de Plan de convivencia, destacar que la convivencia de un centro educativo se configura por las interacciones surgidas entre todos sus miembros. Esto convierte en necesario el hecho de contar con las aportaciones de los distintos componentes de la Comunidad Educativa a la hora de realizar este plan, así como implicar a todos en las diferentes actuaciones que se plantean a lo largo del mismo.

El Plan de Convivencia ha de ser aprobado por el Director del centro, siendo informado previamente por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar, que realizará anualmente el seguimiento y la evaluación de dicho plan.

6.1. Valores que perseguimos

Partiendo de los principios que rigen la convivencia en la Comunidad de Madrid, recogidos en el artículo 2 del Decreto regulador de la convivencia en nuestra comunidad, así como en el artículo 120 de la LOE, planteamos los siguientes valores que perseguimos desde las distintas actuaciones reflejadas a lo largo del plan:

- a) **Participación global:** desde las distintas iniciativas planteadas perseguimos que todos los miembros de la Comunidad Educativa se sientan parte de una institución, así como agente activo y responsable de las dinámicas y el clima que en ella se genera.
- b) **Educación para todos:** otro de los objetivos prioritarios es el de compensar situaciones de desigualdad y favorecer la educación de todos los alumnos/as, impidiendo situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, religión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra circunstancia personal/social.
- c) **Normalización e inclusión:** se pretende atender a la diversidad de intereses, capacidades, ritmos de aprendizaje, motivaciones y situaciones personales/sociales de nuestro alumnado desde medidas educativas que van desde lo más normalizadoras e inclusivas posibles hasta medidas más extraordinarias, cuando estas se estimen necesarias.

- d) **Desarrollo integral:** siguiendo el enfoque competencial que nuestro currículo persigue, se considera imprescindible que nuestro alumnado adquiriera no sólo habilidades cognitivas, sino también competencias transversales tales como el pensamiento crítico, la tolerancia y el respeto a la diversidad, la creatividad, la capacidad de comunicar o la capacidad de tomar decisiones de manera autónoma y responsable.
- e) **Prevención y educación:** nuestro planteamiento persigue establecer y ofrecer medidas de carácter formativo que permitan prevenir determinadas situaciones conflictivas y ofrecer un adecuado desarrollo socioemocional a nuestro alumnado. Además, se pretende establecer cauces que permitan resolver las situaciones desde un enfoque educativo, y no meramente sancionador.
- f) **Responsabilidad compartida:** todos los miembros de la Comunidad Educativa deben asumir su parte responsable relativa a la convivencia que se genera en el centro. Asimismo, las familias de los alumnos deben promover desde el ámbito familiar los valores de tolerancia, esfuerzo y respeto recogidos en nuestros valores, así como a colaborar activamente en la corrección de actitudes o comportamientos contrarios a las normas de convivencia del centro.
- g) **Convivencia democrática:** desde las actuaciones planteadas, se pretende luchar por una convivencia pacífica, donde el respeto al otro y la tolerancia ante la diferencia sean ejes indispensables de la misma. Se apuesta por mecanismos de diálogo y de resolución pacífica de conflictos. Se rechazan además cualquier forma de violencia y cualquier tipo de discriminación, sea cual sea la razón de la misma.

6.2. Objetivos del Plan de Convivencia.

Los objetivos que se persiguen prioritariamente a través de las distintas actuaciones planteadas a lo largo del plan son los siguientes:

- Favorecer valores y actitudes que permitan establecer un adecuado clima de trabajo entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Fomentar el respeto y cumplimiento de las normas establecidas.
- Favorecer la inclusión de todos los miembros de la Comunidad Educativa, fomentando su participación y papel activo en la vida del centro, así como su sentimiento de identidad con el mismo.
- Desarrollar valores de tolerancia y respeto a la diversidad, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Ofrecer al alumnado herramientas y estrategias de resolución pacífica de conflictos.
- Establecer cauces y estrategias de prevención y detección de cualquier manifestación de violencia o conflictividad.
- Ofrecer al profesorado herramientas y recursos para poder prevenir, detectar e intervenir en diferentes situaciones que configuran la convivencia del centro.
- Fomentar la implicación de las familias, estableciendo cauces de comunicación fluida con las mismas y líneas de actuación complementarias.

6.3. Normas de convivencia.

Como es preceptivo, existe un documento elaborado por la Comisión de Convivencia del centro en el que se recogen de manera exhaustiva las normas de convivencia del centro. En este epígrafe se reflejarán solamente las normas generales de funcionamiento y organización del centro, las normas de conducta de obligado cumplimiento, así como las normas de convivencia en el aula.

En primer lugar se describen las **normas generales de funcionamiento y organización del centro**, que son de obligado cumplimiento para todas las personas que se encuentren en él:

- 1) No se permite el acceso al Centro a personas ajenas al mismo sin la correspondiente autorización.

En todo momento cualquier miembro del personal del Instituto podrá exigir el carné a los alumnos, y, por otra parte, la identificación personal y el motivo de su presencia a cualquier persona que se encuentre en él.

Las personas que accedan al Centro deberán informar del motivo de su visita en Conserjería. No obstante, es necesario haber solicitado cita previa para el acceso al mismo.

El acceso a las aulas en horario lectivo, queda restringido a los alumnos y al personal que trabaja en el Centro.

- 2) En el recinto del Instituto toda persona deberá observar, en todo momento, un comportamiento digno del ámbito académico al que pertenece el Centro.
- 3) Queda prohibido fumar en el recinto del Instituto. Así mismo se prohíbe el consumo o el simple transporte y tenencia dentro del recinto escolar de bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia reconocida como droga por la legislación vigente.
- 4) Está prohibido usar en el recinto del Instituto y en horario lectivo teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico.
- 5) El Centro merece el respeto y cuidado de cuantos lo utilizan. Velar por su limpieza y orden es tarea de todos.

Las instalaciones deberán presentar un aspecto cuidado, limpio y ordenado.

Los miembros de la Comunidad Educativa que utilicen un espacio común lo dejarán en las mejores condiciones de orden y limpieza y con las luces apagadas al abandonarlo.

- 6) El orden y el silencio durante las horas de clase serán respetados por todos, tanto en el aula como en los pasillos, evitándose cualquier hecho que perturbe o impida el normal desarrollo de la actividad escolar.
- 7) Se guardará la debida compostura en aulas y pasillos, evitando gritos, palabras y actos que puedan herir la sensibilidad de los demás o entorpecer el desarrollo del trabajo. En los espacios docentes se evitarán los juegos de cualquier tipo.
- 8) En los espacios en que se realicen actividades educativas, los componentes de la Comunidad Educativa se abstendrán de consumir alimentos y bebidas, así como masticar chicle.
- 9) Cada miembro de la comunidad escolar es responsable de la mesa y el material que utilice habitualmente, por lo que deberá mantenerlos limpios y en perfectas condiciones. En las aulas de uso común el buen estado del material será responsabilidad de todos los alumnos que las utilicen.
- 10) Las aulas permanecerán cerradas en tiempo de recreo, y cuando los alumnos no tengan clase no se permitirá la presencia de éstos en las aulas sin permiso de un profesor. En cualquier caso, el profesor de guardia determinará las medidas más adecuadas.

Las aulas de referencia de los grupos que realicen una actividad complementaria o extraescolar se mantendrán cerradas con llave, así como las de los que acudan a un aula específica: Música, Educación Plástica, Laboratorios, Aulas de Informática, Aulas de Audiovisuales, etc.

- 11) Se asistirá a clase provisto de las herramientas y material de trabajo necesario para el correcto desarrollo de sus tareas y para el mejor aprovechamiento de los aprendizajes de cada materia.

Por otra parte, dentro del marco legislativo vigente y contando con la unanimidad de los agentes que conforman la comunidad educativa del centro se consideran **normas de conducta** de obligado cumplimiento las siguientes:

- a) La asistencia a clase.
- b) La puntualidad a todos los actos programados por el centro.
- c) El mantenimiento de una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
- d) El respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- e) El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.
- f) La realización de los trabajos que los Profesores manden realizar fuera de las horas de clase.
- g) El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y Profesores.
- h) El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.

6.4 Actuaciones relacionadas con la prevención y mejora de la convivencia

6.4.1. Equipo de convivencia.

Tras ser aprobada la iniciativa por el Claustro al finalizar el curso escolar 2018-2019, desde el Curso Escolar (2019-2020) se decide implementar en el centro un Equipo de Convivencia constituido por profesores del centro y alumnos/as. Este Equipo tiene el objetivo de mejorar el clima de convivencia de centro y de aula, generando sistemas de ayuda entre iguales y ofreciendo al alumnado un papel activo y protagonista en la convivencia que se genera en el centro. Desde el equipo se persigue implementar distintas actuaciones que favorezcan en primer lugar la prevención de conflictos interpersonales e intrapersonales que puedan escalar en el tiempo, suponiendo un grado de conflictividad mayor. Y en segundo lugar, su objetivo es ofrecer los cauces y herramientas para la resolución constructiva y pacífica de los mismos (de manera complementaria a las medidas sancionadoras que puedan resultar necesarias en determinadas situaciones).

Los programas desarrollados actualmente por el Equipo de Convivencia son:

- Mediación.
- Patios inclusivos
- Acogida y acompañamiento.
- Alumnos ayudantes.

6.4.2. Plan de acogida

En nuestro centro se producen múltiples incorporaciones de nuevos alumnos/as y no solo al inicio del curso, sino también a lo largo del mismo. Además, en ocasiones, el alumnado que se incorpora procede de otros Sistemas Educativos, por lo que requieren de información aún más detallada para lograr una adecuada adaptación al nuevo contexto educativo. El plan de acogida persigue informar al alumnado de nueva incorporación en el IES sobre el funcionamiento general del mismo, haciendo especial hincapié en distintos aspectos, con la finalidad de facilitar un adecuado ajuste personal, socioemocional y académico en el alumnado que se incorpora.

En la acogida participarán, como responsables prioritarios, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, tutores/as y alumnado perteneciente a la Comisión de acogida (del Equipo de convivencia).

Así, entre los objetivos que perseguimos desde la acogida, podemos destacar:

- Favorecer una adecuada adaptación al contexto educativo tanto del alumnado de nueva incorporación a lo largo del curso en cualquier nivel educativo como del alumnado que se incorpora en 1º de ESO.
- Facilitar la integración social de este alumnado, favoreciendo su adecuada presentación al grupo-clase y generando referentes sociales dentro del centro educativo.
- Dar a conocer los distintos aspectos organizativos y metodológicos del centro (normas y sanciones, material necesario, asignaturas, horarios...), así como sus instalaciones y personal al que deben acudir en cada caso.
- Ante el alumnado que se incorpora procedente de otros Sistemas Educativos, se pretende, informar adecuadamente de cómo se configura nuestro sistema educativo y qué itinerarios académicos ofrece el mismo.
- Favorecer la autonomía del alumnado a la hora de moverse por los distintos espacios del centro, así como a la hora de resolver cualquier necesidad que les surja.
- Informar de los distintos recursos educativos, sociales y de transporte que existen en el entorno para favorecer su accesibilidad a los mismos.

Así, se reflejan a continuación de manera esquemática cómo se abordará la acogida del alumnado que se incorpora al centro al inicio del curso, y a posteriori, cómo se abordará la acogida del alumnado que se incorpora al centro a lo largo del curso.

DESTINATARIOS	ALUMNADO DE NUEVO INGRESO AL COMIENZO DEL CURSO
ACTIVIDADES	– Recepción por parte del Equipo Directivo y Dpto. Orientación y Comisión de Acogida. – Charla por parte del alumnado de cursos superiores (Comisión de acogida) dirigida al alumnado que se incorpora en 1º de la ESO, explicando diferentes aspectos del funcionamiento del centro así como aspectos de la nueva etapa educativa. – Recepción por parte de tutores/as.
RESPONSABLES	– Equipo directivo, tutores/as, Dpto. Orientación y Comisión de acogida (Equipo de Convivencia)
TEMPORALIZACIÓN	– Primera semana de curso
RECURSOS	– Folleto informativo, PowerPoint, ...

DESTINATARIOS	ALUMNADO DE NUEVO INGRESO A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR
ACTIVIDADES	– Recepción por parte del Equipo Directivo, Dpto. Orientación y Comisión de acogida (Equipo de convivencia). – Explicación de distintos aspectos del centro por parte de alumnos/as miembros de la Comisión de acogida a través de ruta por el centro guiada. – Entrevista personal con el alumno/a y su familia. – Pruebas de nivel en el caso de que se estime necesario.
RESPONSABLES	– Equipo directivo, tutores/as, Dpto. Orientación y Comisión de acogida (Equipo de convivencia)
TEMPORALIZACIÓN	– A lo largo del curso escolar
RECURSOS	– Folleto informativo, documento informativo sobre sistema educativo, horario del centro, libros, recursos externos, etc.

6.4.3. Actividades dirigidas a la prevención de conflictos y a la resolución pacífica de los mismos.

En primer lugar, destacar la acción tutorial, como espacio en el que se trabajan aspectos básicos relativos a las competencias sociales y cívicas. Así, desde el Plan de Acción Tutorial, se programarán estrategias preventivas secuenciadas por niveles, que abordarán los siguientes contenidos:

- Autoconcepto.
- Autoestima.
- Identificación de las propias emociones y de las emociones ajenas.
- Autorregulación emocional, empatía y habilidades de comunicación (la expresión asertiva, la escucha activa y el respeto a los demás).

Se trabajará, a su vez, con los alumnos, que conozcan e identifiquen qué es un conflicto, analizando los siguientes aspectos:

- Elementos que lo generan (creencias, necesidades, motivación, valores e intereses, contrapuestos, así como aspectos conductuales, actitudinales y emocionales)
- Clases de conflicto (de relación, de información, de intereses, de valores).
- Se explicarán también los distintos estilos de afrontamiento ante el conflicto y las creencias implícitas en cada uno de ellos.

Además, la acción tutorial y las reuniones semanales de tutores se convierten el cauce mediante el cual realizar un adecuado seguimiento de las distintas situaciones, pudiendo detectar determinadas dinámicas conflictivas tanto en los alumnos/as como en el grupo-clase.

Por otro lado, es necesario destacar el programa de Mediación, implementado desde el Equipo de convivencia. En un primer momento, se formará al alumnado de 4º de ESO y 1º de Bachillerato que formen parte de dicho programa, de manera que puedan adquirir las habilidades y herramientas necesarias para poder realizar mediaciones cuando se produzca una situación de conflicto. Es necesario destacar que solo se accederá a esta vía de resolución cuando las partes implicadas se muestren voluntarias a ello y cuando la situación a mediar reúna los criterios y requisitos para ello. Las mediaciones serán supervisadas por el profesor referente al programa. Esta estrategia permite abordar la conflictividad desde medidas de carácter educativo, proponiendo soluciones más restauradoras que las medidas meramente sancionadoras (aunque éstas sean necesarias de forma complementaria a la mediación en algunos casos).

6.4.4. Prevención y control del absentismo escolar.

Registro de faltas de asistencia

El profesor consignará las faltas de asistencia de los alumnos en el sistema Raíces. En la medida de lo posible, los profesores deberán registrar las faltas desde el ordenador del aula al mismo tiempo que pasan lista.

Actuaciones de los tutores

De acuerdo con las sucesivas instrucciones de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia y de Organización Educativa sobre comienzo del curso escolar desde el curso 2018-2019 en centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, los tutores contabilizarán un periodo lectivo de su horario personal para el desarrollo de actuaciones recogidas en el Plan de Convivencia del centro. Este periodo podrá ser destinado, entre otras tareas, al análisis y seguimiento de la asistencia, retrasos, partes y sanciones etc. del alumnado de su grupo de tutoría.

Teniendo en cuenta dicho seguimiento de las faltas de cada alumno/a, cuando el alumnado comienza a faltar de manera significativa, el tutor/a debe avisar a los padres, convocándoles para una primera entrevista. Si se mantienen las faltas, deben convocarles a una segunda entrevista, y si

no surge efecto, informarán al PTSC, quien convoca a los padres y comienza su actuación, junto a Jefatura de Estudios. Cuando se cumplen dos meses de absentismo escolar superior al 25% de faltas, se realiza la apertura del expediente de absentismo y se envía a la Comisión de Absentismo Escolar de Villa de Vallecas, desde donde se inician sus correspondientes actuaciones.

Para ello realizar este proceso de manera adecuada, Jefatura de Estudios y el PTSC aportarán, en la reunión semanal con los tutores de los distintos niveles, toda la información necesaria. Este espacio se empleará también para el seguimiento de la asistencia del alumnado de los distintos niveles.

Será además fundamental concienciar desde un primer momento al alumnado y a sus familias sobre la asistencia de los alumnos/as para asegurar una continuidad en la educación, ya que este aspecto es la base para garantizar un rendimiento académico adecuado.

También será necesario fomentar la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa respecto al seguimiento y control de la asistencia del alumnado al centro.

PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO

DESTINATARIOS	– Todo el alumnado
ACTIVIDADES	– Desarrollo del Plan de Acogida. – Información a familias en reuniones grupales de principio de curso sobre la importancia de la asistencia diaria y la actuación ante casos de absentismo escolar. – Recogida de información proveniente de CEIPs. – Información sobre recursos de apoyo externos en los casos necesarios. – Revisión de faltas de asistencia.
RESPONSABLE	– Tutores/as, Jefatura de Estudios, PTSC.
TEMPORALIZACIÓN	– A lo largo del curso escolar.
RECURSOS	– Plan de Acogida. – Recursos de la zona. – Partes de faltas semanales y mensuales.

INTERVENCIÓN

Velar por el cumplimiento del derecho a la educación de nuestro alumnado.

DESTINATARIOS	– Alumnado que presente absentismo significativo.
ACTIVIDADES	– Desarrollo del Protocolo de Absentismo. – Coordinación con Servicios Sociales.
RESPONSABLE	– Tutores/as, Jefatura de Estudios, PTSC.
TEMPORALIZACIÓN	– A lo largo del curso escolar.
RECURSOS	– Protocolo de absentismo. – Documentos para recoger información. – Informe individual de absentismo escolar.

6.4.5. Estrategias específicas para la prevención de la violencia de género y la LGTBIfobia.

Para prevenir la violencia de género y LGTBIfobia partiremos de la “educación en la igualdad”, la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres debe dar forma a cada una de las actuaciones de los profesores, evitando el sexismo en nuestras aulas. Las actuaciones serán desarrolladas desde el Plan de Acción Tutorial y desde las distintas áreas curriculares, con el fin de poder adaptarlas a la diversidad de actitudes, intereses y motivaciones del alumnado.

La prevención escolar de la violencia de género y de la LGTBIfobia, incluirá los siguientes aspectos:

- **Visibilizar el currículo oculto:** se incrementarán los esfuerzos para superar la invisibilidad de las mujeres en el currículum explícito, incorporando contenidos y métodos que ayuden a comprender las diferencias y semejanzas existentes entre mujeres y hombres.
- **Proporcionar una educación afectivo-sexual con perspectiva de género y respetuosa con la orientación sexual.** Su objetivo principal será proporcionar las competencias necesarias para que los y las adolescentes puedan reflexionar críticamente frente a los mitos y estereotipos actuales sobre las relaciones afectivo-amorosas que promocionan relaciones de riesgo, de abuso y no igualitarias.

La educación afectivo-sexual permitirá tomar conciencia de los estereotipos, evidenciar sus consecuencias y fomentar relaciones saludables de igualdad, buen trato y crecimiento personal, lo que reduce el riesgo de implicarse en relaciones de pareja violentas.

- **Utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista:**
 - Concienciar al alumnado para que sea crítico con el uso de las expresiones utilizadas en su entorno habitual en las que las mujeres no están representadas o que tienen carácter negativo u ofensivo hacia ellas.
 - Visibilizar y evitar los insultos y agresiones del lenguaje, especialmente los sexistas o por orientación sexual.
- **Coeducar en igualdad desde la colaboración entre profesores y familias.**

6.4.6. Estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Objetivos:

- No ignorar ideas y actitudes sexistas que se pueden producir en el centro o en el aula.
- Señalar e identificar determinadas conductas “normalizadas”, como señales de desigualdad entre sexos.
- Hacer un uso no sexista del lenguaje por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, tanto en las clases impartidas como en las comunicaciones del centro y en la interrelación con el alumnado.
- Propiciar experiencias de trabajo y convivencia en grupos mixtos que resulten satisfactorias para chicos y chicas.

Objetivos específicos de un programa de orientación vocacional igualitaria:

- Promover el autoconocimiento del alumnado, sus características, habilidades, puntos fuertes, debilidades, cuáles son sus metas y objetivos académicos y profesionales...
- Sensibilizar al alumnado en la decisión de su futuro académico-profesional desde la ruptura de los estereotipos sexistas.
- Posibilitar una elección académico-profesional desde la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.
- Ampliar el abanico de posibilidades de inserción laboral, sugiriendo a chicos y chicas que valoren propuestas que tradicionalmente han estado ligadas a un sólo sexo.
- Fomentar la participación de los chicos en el trabajo doméstico, ya que no suelen realizarlo, de forma que se ejerciten en una serie de funciones necesarias para su autonomía.
- Conocer el mercado de trabajo, y mejorar sus competencias sobre dónde y cómo buscar empleo.
- Ofrecer pautas y sensibilizar al profesorado con relación a la elección vocacional no sexista de sus alumnas y alumnos.
- Elegir materiales didácticos libres de sexismo y sin estereotipos de género.
- Elegir libros que aporten el conocimiento de las mujeres y hombres.

- Incluir entre los contenidos, el análisis crítico de los obstáculos habidos que para conseguir la igualdad a lo largo de la historia: prejuicios y estereotipos de género o ideologías no igualitarias.
- Crear una biblioteca de centro que incorpore libros sobre la historia de las mujeres, biografías y manuales de investigación sobre este tema.
- Utilizar internet como recurso para el desarrollo de contenidos. Existen muchas páginas web y blogs que difunden la historia y la contribución de las mujeres al saber.

Estos temas serán tratados en sesiones monográficas del Plan de Acción Tutorial, impartidas por los propios tutores o profesores de los alumnos, por agentes externos o por alumnos de los cursos superiores, de acuerdo con los principios de aprendizaje y servicio.

Tanto el Día Internacional de la Mujer como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer serán, por otra parte, objeto de actividades específicas en las que participará activamente todo el alumnado del centro.

6.4.7. Plan contra el acoso escolar y el ciberacoso

Prevención

Respecto a la prevención, será fundamental informar y formar al alumnado de los distintos niveles acerca de los fenómenos del acoso escolar, ciberacoso y otros formatos de maltrato entre iguales, de manera que el alumnado sea capaz de detectar estas situaciones. Será imprescindible para ello analizar:

- Criterios que debe cumplir una situación para ser considerada situación de acoso escolar (maltrato/daño en alguno de sus formatos, desequilibrio de poder, intencionalidad /voluntariedad)
- Diferentes formatos del acoso escolar (acoso presencial, acoso físico, acoso psicológico, acoso social, ciberacoso...)
- Elementos del acoso escolar (acosador/es, víctima/as y espectadores)

Será imprescindible concienciar acerca del importante papel de los espectadores, que pueden tener un fuerte efecto reforzador o por el contrario un fuerte efecto anulador de las conductas de maltrato entre iguales.

Respecto al ciberacoso, será fundamental abordar este fenómeno tan presente en nuestra realidad tecnológica actual, advirtiéndoles de los componentes que lo convierten en un suceso aún más complejo que el acoso presencial (el anonimato, la gran difusión, la huella digital, se puede dar las 24 horas del día, etcétera).

Se les informará de otros fenómenos que pueden suceder a través de las redes tales como el “grooming” o el “sexting”, advirtiéndoles de que es imprescindible que cuiden su privacidad y los contenidos que difunden. En este sentido se sensibilizará al alumnado acerca de qué aspectos deben cuidar en sus redes sociales y se les formará en herramientas para protegerse en la red.

Para ello, se utilizará el espacio de tutoría para formar entorno a estos aspectos (haciendo especial hincapié en los niveles de 1º y 2º de ESO).

Detección

La detección de posibles situaciones de acoso escolar en cualquiera de sus formatos se realizará a través de distintos cauces y herramientas:

- Reuniones de tutores semanales.
- Comunicación por parte de algún alumno/a, profesor/a o familia.
- Test Sociescuela (aplicado en los niveles de 1º y 2º de la ESO): este sociograma permite identificar a determinados alumnos/as que se encuentran en una situación de riesgo de acoso escolar, aislamiento social o de mayor vulnerabilidad socioemocional, facilitando la intervención desde el Departamento de Orientación en determinados casos,

siempre en coordinación con los tutores/as y Jefatura de Estudios.

- Sociogramas: se facilitará algún modelo de sociograma alternativo al anterior para poder identificar y analizar la estructura y dinámica de los grupos de los niveles de 3º y 4º de la ESO.

Intervención

Ante la comunicación de indicios de acoso escolar en cualquiera de sus formatos hacia algún alumno/a por parte de algún miembro de la Comunidad Educativa, se iniciará el Protocolo de Acoso escolar establecido en la Comunidad de Madrid. Para ello se tendrán en cuenta las Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, Juventud y Deporte y Organización Educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, del 2 de noviembre del 2016, así como la Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos publicada por la Comunidad de Madrid.

Ante situaciones de sospecha de acoso escolar o ciberacoso, se activarán de manera prioritaria las siguientes medidas:

- Protección de la/s posible/s víctima/s.
- Aumento de vigilancia en los espacios donde dichas situaciones se produzcan.
- Reuniones para obtener mayor información, respetando siempre la confidencialidad de la situación.
- Posible intervención desde el departamento de Orientación en coordinación con tutor/a y Jefatura de Estudios.

6.5. Actividades complementarias

6.5.1. Programa “Civismo y Respeto”

Durante el curso todos los grupos de 1º y 2º de la ESO pueden participar en el concurso Civismo y Respeto, con el que se pretende valorar y premiar aquellas actitudes positivas que contribuyan a crear un ambiente lo más adecuado posible para poder convivir con respeto y tolerancia.

Para poder valorar cuál es el grupo que merece el primer premio, se han establecido una serie de criterios objetivos: limpieza del aula, orden en el aula, desperfectos y roturas dentro del aula y alrededores, retrasos, salidas indebidas del aula, partes por faltas de disciplina, etc. que serán evaluados semanalmente, mediante la asignación de puntos negativos; es decir, de lo que se trata es de conseguir acumular el menor número posible de puntos negativos.

Limpieza en el aula

Se evaluará papeles y otros objetos depositados en el suelo. Cada grupo podrá recibir hasta 15 puntos negativos diarios según las condiciones de limpieza en que quede el aula al finalizar la jornada escolar.

Orden en el aula

Se evaluará la correcta disposición de sillas y mesas, así como la obligatoriedad de colocar las sillas encima de las mesas al finalizar la jornada escolar en el aula. Cada grupo podrá recibir hasta 15 puntos negativos por este concepto.

Desperfectos y roturas

Se evaluará cualquier objeto del mobiliario del aula (pizarra, corcho, ventanas, persianas, interruptores, sillas, mesas, percheros, etc.) que sufra cualquier desperfecto por un inadecuado uso de los mismos. En este sentido, se tendrá muy en cuenta las pintadas realizadas sobre mesas, paredes y sillas. Cada grupo podrá ser penalizado hasta con 50 puntos negativos por este concepto, dependiendo de la gravedad y las circunstancias concretas de cada caso.

Retrasos y abandonos indebidos del aula

Se evaluarán los retrasos de los alumnos, individualmente o en grupo, en su incorporación a las aulas a primera hora, tras el recreo y en los cambios de clase. En este sentido, cada grupo podrá recibir hasta cinco puntos negativos por cada ocasión en que un alumno se retrase y hasta 20 en caso de que sea la mayoría de la clase (retrasos en laboratorios, aulas de dibujo, gimnasio, etc.). También se evaluarán las salidas indebidas del aula de los alumnos entre clase y clase. En este caso, cada grupo será penalizado con 5 puntos negativos cada vez que un alumno abandone su aula indebidamente.

Partes por faltas de disciplina

Por cada parte leve que reciba un alumno 5 puntos negativos para el grupo al que pertenezca; por cada parte grave, 10 puntos; y por cada parte muy grave, 15 puntos.

Premios

El grupo de 1º o 2º de ESO que acredite al final del curso el menor número de puntos negativos obtendrá un premio consistente en una salida a concretar totalmente gratuita (multiaventura, parque temático, etc.) para todos los miembros del grupo, salvo aquellos alumnos que acumulen un número de partes excesivamente alto.

Dado que en este concurso no existe la medalla de plata, Jefatura de Estudios anima a todos los tutores de aquellos grupos que hayan demostrado un comportamiento ejemplar, o al menos aceptable, a salir con sus alumnos en la actividad lúdica que los chicos deseen. En estos casos, las salidas se realizarían siempre y cuando el tutor o algún otro profesor del grupo se ofreciese voluntariamente a realizarla, y costeando los propios alumnos los gastos de las mismas.

Aclaraciones

Con el fin de que cada grupo tenga conocimiento de los puntos negativos que va acumulando, así como de la posición provisional que ocupa en la clasificación general del concurso, se entregará semanalmente un cuadrante a cada tutor de curso, en el que se reflejarán los puntos negativos recibidos por los diferentes conceptos a lo largo de esa semana, los puntos negativos totales acumulados y la posición provisional que ocupa por el momento. El tutor transmitirá y comentará esta información con sus alumnos.

Jefatura de Estudios tendrá en cuenta determinadas circunstancias que podrían crear penalizaciones injustas para los grupos y que serán tenidas en cuenta a la hora de asignar los puntos negativos:

- El uso, en determinadas horas del día, de las aulas por otros grupos que no son el de referencia.
- El no tener clase en el aula de referencia a última hora de la mañana, y saber que esa clase va a ser utilizada por otro grupo. En este caso, el grupo penalizado por no subir las sillas encima de las mesas sería el grupo que usó el aula y no el de referencia
- El hecho de que en determinados grupos sean uno o dos alumnos, solamente, los que acumulen la mayoría de las partes por faltas de disciplina. En este sentido, ningún alumno podrá penalizar a su propio grupo con una cifra superior a los 50 puntos negativos.

6.5.2. Colaboraciones con instituciones externas

A lo largo del curso, se coordinan distintas actuaciones con instituciones externas que complementan sin lugar a duda lo realizado en torno a la convivencia desde el propio centro educativo. Así, se realizan distintas actividades/charlas/programas, que favorecen el desarrollo de distintos aspectos más detallados a continuación. La coordinación/comunicación con dichas instituciones suele realizarse desde Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación. Así, a lo largo del curso escolar contaremos con la colaboración de:

- Policía Nacional de la Comisaría Villa de Vallecas: ofrece a nuestros grupos sesiones informativas de temas que se relacionan directamente con la convivencia del Centro, como son usos y peligros de Internet, bandas juveniles y prevención de acoso escolar. La coordinación se realiza con los tutores y se ofrecen charlas participativas en las que los

alumnos plantean sus dudas e inquietudes.

- Programa de Mediación en Centros (mediadora gitana), entre cuyos objetivos destacamos:
 - Dotar de herramientas personales y sociales a las distintas familias para afrontar de forma adecuada los conflictos y conseguir una buena escolarización de sus hijos.
 - Trabajar con los menores y sus familias la interiorización de valores y normas cívicas y de respeto así como actitudes positivas de participación.
 - Generar nuevos modelos de referencia dentro de la comunidad de etnia gitana a través de la intervención de mediadores sociales.
 - Fomentar la asistencia de los alumnos y alumnas gitanas.
 - Promover el éxito escolar.
- Asociación AESLEME: es una entidad dedicada a la prevención de accidentes que provocan lesiones medulares y cerebrales, la mayoría irreversibles: paraplejías, tetraplejías, traumatismos craneoencefálicos, etc. Por ello, concientiza y sensibiliza al alumnado acerca de prevención de accidentes de tráfico y ofrece educación para la salud.
- Agencia del Empleo del Ayuntamiento: ofrece un Taller en Igualdad de Género, desde donde se reflexiona con el alumnado acerca de todas las preconcepciones y creencias vinculadas a esta temática. Además, ofrecen educación socioemocional trabajando distintos factores de protección ante este fenómeno como son: el autoconcepto, la autoestima, habilidades sociales, asertividad...
- Centro Madrid Salud Villa de Vallecas: desde donde se realizan charlas dirigidas a la educación afectivo-sexual en el alumnado.
- LGTBI Madrid: institución que ofrece formación al alumnado en diversidad sexual y de género para conseguir una sociedad realmente igualitaria y plural. Pretenden sensibilizar al alumnado en la lucha contra la discriminación por motivo de diversidad afectivo-sexual e identidad sexual. Ofrecen también herramientas para afrontar situaciones de LGTBIfobia.
- Movimiento contra la intolerancia: organización que trabaja con el alumnado contenidos relativos a “prejuicios” y “preconcepciones” sensibilizando acerca de la integración e inclusión de colectivos minoritarios (refugiados, inmigrantes...). Trabajan además temas relacionados con bandas juveniles, y factores de protección ante las mismas.
- Universidades de la Comunidad de Madrid: desde las cuales se ofrece información acerca de las distintas carreras universitarias que el alumnado puede cursar en dicha universidad. También se les informa de las notas de corte para acceder a los distintos grados, formato de la EvAU, características de la etapa universitaria, etcétera.

6.5.3 Dinamización de patios

El objetivo general de esta propuesta es generar un espacio dentro del centro escolar para que el alumnado pueda desarrollar actividades que favorezcan las interrelaciones entre ellos y faciliten su integración.

Como objetivos específicos se encuentran los siguientes:

- Ofrecer al alumnado una nueva propuesta que tenga en cuenta sus propios intereses y una fundamentación pedagógica.
- Facilitar el desarrollo personal del alumnado favoreciendo el desarrollo de competencias sociales, las relaciones interpersonales, etc.
- Fomentar una organización equilibrada del espacio, favoreciendo la interacción entre chicos y chicas de diferentes edades y niveles.
- Promocionar una convivencia pacífica, minimizando los riesgos y conflictos que surgen en los recreos.

- Prevenir, detectar y eliminar cualquier actitud de discriminación, burla o rechazo.
- Favorecer que todos los alumnos/as comprendan a los compañeros/as con necesidades educativas especiales y que aprendan a comunicarse y relacionarse con ellos/as de manera espontánea.
- Otorgar a los niños y niñas con NEE mayor autonomía en la hora del recreo.
- Favorecer el sentimiento de pertenencia a un grupo de iguales.
- Generar amistades.

A través de este programa se proponen una serie de talleres o actividades llevadas a cabo de lunes a jueves y dinamizadas tanto por profesorado voluntario (mínimo dos profesores al día) como por alumnado mayor del Equipo de Convivencia. Algunos de los talleres propuestos son juegos de mesa, taller de movimiento, juegos de patio y manualidades. La temática de los talleres está abierta a cambios en función de los intereses y las propuestas del alumnado.

6.5.4. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares en el centro se establecen como un espacio para participar, crear, convivir y compartir vivencias con otros miembros de la comunidad escolar y a su vez relacionarse con otros estamentos y el entorno social que nos rodea, por lo que adquieren especial relevancia como herramienta para la mejora de la convivencia en el centro.

Los objetivos que con ellas se pretenden son básicamente los siguientes:

- Favorecer una Educación Integral de los alumnos/as a través de una oferta variada amplia y multidisciplinar de actividades artísticas, culturales, deportivas y sociales.
- Promover y asegurar cauces de participación donde intervengan alumnos, profesores, padres y personal docente.
- Establecer y garantizar los derechos de igualdad de oportunidades en la participación del alumnado sin distinción de sexo, edad, o condiciones culturales y económicas, religiosas o políticas.
- Educar, formar e instruir a través de la tolerancia, la paz, la convivencia y la responsabilidad individual y colectiva.
- Potenciar la interacción social de los alumnos de la comunidad socioeconómica donde se encuentra enraizada.
- Incentivar las temáticas y núcleos de actuación a través de tratamientos y enfoques interdisciplinares, sobre la diversidad, el medio ambiente, sexo, las comunidades, locales, regionales, nacionales e internacionales, los idiomas, la informática, actividades físico-deportivas, las artes y la cultura, las ciencias, etc.
- Crear hábitos educativos-formativos-recreativos, así como de salud e higiene, tanto física como mentalmente entre el alumnado, actuando las Actividades Complementarias y Extraescolares como profilaxis contra la drogodependencia y delincuencia juvenil.
- Promover actividades con un carácter lúdico recreativo, en un clima alegre y entusiasta, creando lugares de juego y de trabajo en absoluta libertad, elección y participación de los alumnos para la formación de su carácter, en adquisición de valores sociales-culturales, deportivos y cubriendo el tiempo libre de ocio.
- Desarrollar habilidades y destrezas de tipo físico deportivo, artístico-cultural, intelectuales, y de relaciones sociales.

Teniendo como base estas consideraciones se ofrecen una serie de actividades que van desde las que se llevan a cabo por parte de jefatura de estudios y el departamento de orientación en colaboración con otras entidades y dentro del plan de acción tutorial, hasta otras desarrolladas desde los distintos departamentos didácticos encaminadas a complementar, profundizar y ampliar el

currículo.

6.6. Difusión, seguimiento y evaluación del plan

Difusión

El Plan de Convivencia, tal como se recoge en la normativa, ha de ser informado por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, antes de su aprobación, lo que implica su conocimiento por parte de los representantes de los distintos sectores que integran la comunidad educativa.

No obstante, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones específicas de cara a un conocimiento más detallado por parte de la misma:

- Las normas de convivencia, serán conocidas por el alumnado en sus respectivos grupos, además serán el fundamento de las normas de convivencia en el aula.
- Esas normas, así como los derechos y deberes del alumnado, serán objeto de trabajo en el Plan de Acción Tutorial.
- En las reuniones de tutoría con los padres y madres del alumnado, se hará referencia a los aspectos que se determinen más importantes del mismo.
- El Plan de Convivencia se colgará en la página web del centro, como documento independiente, facilitando así el acceso al mismo de toda la comunidad educativa.

Seguimiento

A lo largo del curso se emplearán los distintos cauces de coordinación para ir realizando el seguimiento de las distintas actuaciones planteadas:

- Reuniones semanales de tutores.
- Reuniones de la Comisión de Convivencia.
- CCP.
- Claustro.
- Consejo Escolar.

Evaluación

Al finalizar el curso escolar se elaborará una Memoria del Plan de Convivencia, cuya elaboración corresponde al equipo directivo y a la comisión de convivencia, que será presentada al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar para informarla.

Tanto en el seguimiento como en la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de logro:

- Grado de participación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa en las actividades planteadas.
- Grado de interés mostrado por el alumnado en las actividades dirigidas al mismo.
- Grado de ajuste de los contenidos planteados a la edad, intereses y motivaciones del alumnado.
- Grado de conflictividad tanto en el grupo-clase, como en el centro (espacios no reglados).
- Número de partes, sanciones y expulsiones realizadas.
- Número de casos de acoso escolar/ciberacoso detectados.
- Número de mediaciones escolares realizadas.

7.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (P.A.D.)

7.1. Objetivos del Plan de Atención a la Diversidad

Objetivos generales

1. Atender a los alumnos, teniendo en cuenta los Principios de Integración y Normalización, dentro de la Diversidad.
2. Facilitar la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a todos los alumnos del Centro, independientemente del punto de partida de cada uno.
3. Favorecer la integración de todos los alumnos en el aula y en el centro, mejorar la convivencia de las aulas, no sólo como medida de prevención de conflictos sino también como medio de enriquecimiento y prevención del abandono escolar, atendiendo a cada alumno en función de sus necesidades específicas, como consecuencia directa de los objetivos anteriores.

Objetivos específicos del PAD

1. Detectar las necesidades educativas generales o específicas del alumnado del centro.
2. Trabajar las ACIs y realizar el seguimiento de su aplicación.
3. Tomar decisiones sobre propuestas de grupo de escolarización más adecuado para los alumnos tras su valoración en los momentos de coordinación pedagógica.
4. Elaborar, cada departamento, metodologías de intervención acordes con las necesidades detectadas, proporcionando el asesoramiento necesario en aspectos tales como material curricular, actividades, actuación directa en clase, o aplicación de los criterios de evaluación y promoción, uso de nuevas tecnologías y sistemas alternativos y complementarios.
5. Informar a las familias o tutores legales del alumnado sobre el tipo de intervención propuesto para el alumno, recabando información en todas y cada una de las medidas que se adopten.
6. Determinar los medios y recursos humanos, materiales, espaciales y apoyos necesarios para su aplicación.
7. Facilitar el desarrollo del PAT, incidiendo en la prevención y la consecución de un adecuado clima en el Centro y aulas y desarrollando actividades recogidas en el plan de convivencia.

7.2. Medidas atención a la diversidad

7.2.1. Medidas generales atención a la diversidad

A. En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

Como respuesta educativa a la diversidad, desde el PAT, se atienden las siguientes actuaciones:

- Mejora de los hábitos de estudio.
- Relaciones interpersonales y mejora de la convivencia. Prevención del acoso escolar.
- Desarrollo personal y social.
- Orientación académica-profesional.

Aspectos como mejora de la convivencia y prevención del acoso escolar se trabajan de manera transversal a través de las distintas materias curriculares y de las actividades del PAT. Señalamos algunas de ellas como:

- Información sobre las normas de convivencia y sobre la importancia que el centro da a las relaciones entre personas, a padres y alumnos a través de las reuniones de principio de curso, tutorías, entrevistas, convivencia inicial.
- Debate y reflexión con los alumnos sobre la Normativa del Centro en los primeros días de curso, en la hora de tutoría.
- Cumplimiento de las Normas de Convivencia del centro y aplicación de las medidas correctoras siguiendo los cauces establecidos (profesor, tutor, jefes de estudios)
- Elección de delegados y responsables de clase.
- Elaboración de normas específicas para el grupo-clase (en algunos grupos)

- Desarrollo de actividades previstas para fortalecer la cohesión de grupo y actitudes de empatía.

En el PAD y desde la Acción Tutorial, se destaca:

- Las reuniones semanales de tutores coordinados por Jefatura de Estudios donde:
 - Se preparan los contenidos de la hora de tutoría.
 - Se realiza el seguimiento de los procesos que siguen los grupos y casos individuales.
 - Se realiza el seguimiento de los proyectos propuestos.
- La atención al alumnado:
 - En colaboración con el tutor se realiza atención a grupos de clase y casos individuales.
- La atención a las familias:
 - Recepción de familias e información general.
 - Asesoramiento sobre orientación académico-profesional.

Por otra parte, el desarrollo del Plan de Acogida con las siguientes actuaciones:

1. Acogida a los alumnos
 - Protocolo de actuación con los alumnos en general y de incorporación tardía
2. Acogida a las familias
3. Acogida al nuevo profesorado

B. Desarrollo del Programa de Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

A nivel de centro:

1. Colaborar con la formulación de propuestas a la CCP sobre aspectos psicopedagógicos, éstas se centrarán en:
 - Asesoramiento sobre medidas ordinarias de atención a la diversidad, y sobre otras extraordinarias como son las adaptaciones curriculares, diversificación curricular, apoyo de compensatoria, grupos de refuerzo, programa de NEE, etc.
 - Asesoramiento sobre cuestiones psicopedagógicas y aspectos curriculares.
 - Asesoramiento en la elaboración de Adaptaciones Curriculares.
2. Diagnóstico inicial del alumnado de 1º E.S.O.:
 - a) Reunión en el tercer trimestre con los tutores y profesores, en su caso, de los alumnos de 6º de Primaria, para hacer una primera valoración cualitativa del grupo y de cada alumno.
 - b) Aportar información de los nuevos alumnos para tomar de decisiones sobre distintas medidas de apoyo, de intervención educativa y para la formación de grupos, así como para su contraste posterior en las Juntas de Evaluación, sobre todo en la Evaluación Inicial.
3. Evaluación inicial del alumnado:

El conocimiento de los niveles, características y necesidades de los alumnos nos permitirán tomar una serie de decisiones relativas a:

 - Planificar y programar las actividades docentes
 - Adoptar medidas de atención a la diversidad en el aula.
 - Metodologías a emplear.

Al tratarse de decisiones que afectan a un equipo docente es necesario que exista un intercambio de opiniones e información entre los miembros del equipo educativo que se recogen a través de un

modelo de acta establecido.

4. Modalidades de Agrupamiento:

- Agrupamiento ordinario: alumnos con nivel de competencia curricular apropiado para su edad y curso.
- Agrupamiento de refuerzo educativo: alumnado con desfase y dificultad de aprendizaje
- Agrupamiento Apoyo de compensatoria (modalidad B): alumnos con un desfase curricular superior a dos años.

Estos agrupamientos son revisables durante todo el curso. Si se presentara un caso extraordinario se estudiaría su revisión inmediatamente. En el resto de los casos, se harán revisiones trimestrales para el posible cambio de tipo de agrupamiento.

5. Respecto al seguimiento de medidas de apoyo específicas, en especial para los alumnos con necesidades educativas especiales y de educación compensatoria, se realizan las siguientes actuaciones.

- Detección y evaluación psicopedagógica del alumnado que pase a formar parte de estos programas elaborando los informes prescriptivos
- Elaborar informes con las características del alumnado de integración y compensatoria donde se recojan sus características generales,... para aportar al tutor y éste al profesorado implicado.
- Reunión con los equipos educativos donde se encuentren integrados estos alumnos para:
 - Informarles sobre características generales de estos.
 - Informarles sobre procedimiento de realización de la adaptación curricular, aspectos relacionados con la evaluación, etc.
 - Establecer pautas para realizar la evaluación inicial de estos alumnos como base para el desarrollo posterior de las adaptaciones curriculares correspondientes.
 - Establecer procedimientos generales de coordinación y revisión.
 - Elaborar las adaptaciones curriculares correspondientes y desde ellas establecer todos los apoyos necesarios. En el proceso participará asesorando el profesor de pedagogía terapéutica.
 - Reuniones periódicas con los tutores, y si es posible, con los equipos docentes que atienden a este alumnado para seguimiento de la adaptación curricular propuesta.

6. Adaptaciones Curriculares.

Los alumnos con niveles de competencia curricular con desfase de más de dos años trabajarán a partir de Adaptaciones Curriculares, que serán elaboradas por los profesores de las materias, con asesoramiento del Departamento de Orientación.

7. Participar en las distintas Juntas de Evaluación para proponer y asesorar sobre el desarrollo de diferentes medidas de atención a la diversidad, informar y recabar información sobre los distintos programas existentes en el centro, etc.

8. Asistir técnicamente a los profesores para el desempeño de su función tutorial, facilitando técnicas e instrumentos para el ejercicio de esta, así como otros elementos de soporte para actividades docentes.

9. Entrevistas de seguimiento con los alumnos y sus familias.

A nivel Alumnos

- a) Revisión del historial de los alumnos que se incorporan por primera vez al centro, análisis de

sus características. Se estudiará la derivación de alumnos a grupos de apoyo de las instrumentales básicas y los posibles cambios de grupo. El objetivo final sería facilitar lo antes posible una respuesta educativa ajustada a las necesidades que se detecten en cada grupo y en cada alumno.

- b) Realizar el análisis individual de los alumnos de los programas de NEE y de Educación compensatoria: informes de evaluación psicopedagógica, reunión con los orientadores de EOEP, contacto con los colegios de origen y evaluación directa de los alumnos, si se considera necesario.
- c) Análisis de los alumnos que se detecten de riesgo junto con los tutores, inicialmente a través de las informaciones de las que se disponen, revisión de boletines de evaluación, revisión de informes remitidos, fichas de tutoría, para definir medidas preventivas que no supongan adaptaciones curriculares y que las eviten. Con el Equipo Educativo se realizaría en las Juntas de Evaluación Inicial.
- d) Iniciar el proceso de Evaluación Psicopedagógica en aquellos casos en los que, a juicio del profesorado y previa derivación por parte de los tutores, se considere la existencia de un desfase curricular significativo que nos lleve a considerar la necesidad de realizar adaptaciones curriculares significativas o establecer otras medidas extraordinarias, contando siempre con la autorización familiar, como respuesta educativa.
- e) Facilitar información sobre los alumnos incorporados al PMAR al profesorado responsable, con el fin de facilitar la adecuación del currículo a sus necesidades.
- f) Colaborar con los Tutores para la puesta en marcha de las medidas preventivas que se determinen por el Equipo Educativo en las Juntas de Evaluación y que se hayan de llevar a cabo en las tutorías.
- g) Colaborar con los tutores para facilitar a los alumnos el proceso de toma de decisiones, buscando que tomen opciones adecuadas a sus características personales, evitando que surjan problemas por decisiones no adaptadas a esas características. Se realizaría mediante programas indicados en la programación de tutoría y mediante el análisis de los casos individuales que se necesiten.

A nivel Familias

El trabajo se realizará en coordinación con el PTSC y con los Tutores y se centrará en:

- a) Entrevistas y reuniones de seguimiento con las familias del alumnado que sigue un programa concreto.
- b) Colaboración con los tutores en la atención familiar, bien a nivel individual o grupal.
- c) Coordinación con los servicios propios de la zona en aquellos casos que se determine.

En términos generales se potenciará la relación Familia-Centro, asesorando e informando a aquellos padres que lo necesiten, intentando ofrecerles estrategias de apoyo y ayuda para la atención de sus hijos en el contexto escolar. Se intentará llegar a una coherencia educativa basada en apoyos mutuos, buscando criterios comunes de actuación entre la familia y el profesorado.

C. En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).

En el desarrollo del POAP se destacan las actuaciones dirigidas al:

ALUMNADO

- a) Como grupo, en la sesión de tutoría

A lo largo de toda la educación secundaria, se realizarán actividades y recibirán información académica-profesional. Esta intervención educativa, deberá ser más significativa en los últimos cursos. Para el desarrollo de las actividades se utilizará, básicamente, la hora de

tutoría. El Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y los Tutores coordinarán las actuaciones a realizar.

b) En el seguimiento individual del alumno

Todos los alumnos al acabar el curso tendrán un Consejo Orientador de carácter no prescriptivo.

Así mismo, aquellos alumnos que lo soliciten, bien a través de la familia o por iniciativa propia, recibirán el asesoramiento individual correspondiente por los tutores, o en su caso si así se considera por el Departamento de Orientación.

FAMILIAS

a) Como grupo.

Se aportará información académica-profesional oportuna.

b) Individualmente.

Tanto los Tutores como el Departamento de Orientación, se entrevistarán individualmente con las familias cuando lo estimen necesario y/o éstas soliciten un asesoramiento específico.

EN LAS ACTIVIDADES GENERALES DEL INSTITUTO.

a) Equipo Docente.

Los equipos docentes participan en la Orientación Académica Profesional del alumnado tanto en la elaboración del Consejo Orientador, como en la orientación para la toma de decisiones.

b) CCP

En relación con la parte optativa del currículo, se cuida que existan ofertas diferentes según los intereses, estilos de aprendizaje y nivel de conocimientos que presenta el alumnado.

D. En relación a recursos personales de apoyo.

- Reducir el número de profesionales que atienden a los alumnos de grupos con características específicas.
- Facilitar la coordinación necesaria entre profesionales que intervienen con el alumnado, en especial los grupos con características especiales.

E. En relación a la distribución de los alumnos por grupos.

- Organizar grupos adecuando la composición y el número de alumnos a sus características y necesidades.

F. En relación a la utilización de los espacios.

- Organizar y optimizar los espacios y recursos humanos y materiales de tal manera que se posibilite la puesta en marcha de las medidas de atención a la diversidad.

G. Recuperación de materias pendientes

Los alumnos que tengan materias pendientes del curso pasado podrán recuperarlas siguiendo los criterios generales establecidos por el centro y específicos de cada departamento.

H. En relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo.

Se proponen como **Objetivos**:

- Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades.

- Garantizar el acceso y permanencia de los alumnos al Centro Educativo.
- Colaborar con otros servicios del entorno socio-institucional, que desarrollen actividades encaminadas a la promoción e inserción del alumnado.

Para ello se realizan las siguientes **Actuaciones**:

- Detección de menores no escolarizados.
- Identificación y seguimiento del alumnado no incorporado al Centro.
- Identificación y seguimiento del alumnado con conducta absentista.
- Análisis de causas y consecuencias.
- Derivación a otros servicios, si procede.
- Coordinación con recursos y servicios externos al Centro.
- Recepción de demandas.

Con las siguientes **Actividades**:

- Entrevista con los/las alumnos/as.
- Entrevistas familiares.
- Elaboración de informes.
- Reuniones con los/las tutores/as y el Equipo Directivo.
- Reuniones de coordinación con las instituciones y recursos de la zona (CEIPs, EOEps, Servicios Sociales, Asociaciones, Educadores de Absentismo de la Junta Municipal, etc.).
- Derivación a la Comisión de Absentismo (si procede) y participación en dicha Comisión.

I. Otras Medidas curriculares

Para los grupos con alumnado con desfase curricular se incide en la realización de las programaciones atendiendo a:

- Adecuar objetivos a las características del grupo de alumnos:
 - Priorizando objetivos y seleccionando contenidos mínimos.
 - Variando la temporalidad de los mismos.
- Organizar contenidos en ámbitos integradores, cuando las características de los grupos lo requiera.
- Adecuar la metodología a las características del grupo.
- Unificar procedimientos de evaluación aplicando estrategias consensuadas

7.2.2 Medidas extraordinarias de atención a la diversidad

7.2.2.1. Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento

- Organización del PMAR en 2º de ESO (1º de PMAR) y 3º de ESO (Primer Curso del Programa de Diversificación Curricular) para el alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización curricular diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. En el curso 2023-2024, debido a la implantación de la LOMLOE, desaparecerá PMAR y el Programa pasará a denominarse de Diversificación Curricular, para los niveles de 3º de ESO (Primer Curso del Programa de Diversificación Curricular) y 4º de ESO (Segundo Curso del Programa de Diversificación Curricular).

Actuaciones de carácter general a señalar son:

- Reunión a comienzo de curso con las familias para explicarles el desarrollo del Programa.
- Realización de las evaluaciones con carácter general.
- Desarrollo de la tutoría utilizando la estructura de tutoría personalizada.
- Utilización de las reuniones de Departamento, de tutores como espacio de coordinación para el desarrollo de los programas.

7.2.2.2. Programa de Apoyo a Necesidades Educativas Especiales

En el desarrollo del programa se contemplarán los siguientes puntos.

- Modalidades de apoyo: aula de apoyo
 - Atención directa en el aula de apoyo, trabajando en pequeño grupo.
 - Atención indirecta, elaborando y seleccionando materiales adaptados a sus niveles curriculares.
- Criterios para los agrupamientos. En la organización de los grupos se tendrá en cuenta:
 - El nivel de competencia curricular.
 - Tipología de necesidades educativas especiales.
 - Las áreas que favorezcan su socialización (Música, Educación Física, Educación Plástica y Visual, Tecnología, Informática...).
- Organización de los tiempos
Se organiza el horario, en determinadas aulas, partiendo de la elaboración de franjas horarias en Lengua y Matemáticas:
 - Coincidencia del área en la que se recibe el apoyo con la que se imparte en el grupo de referencia, priorizando el apoyo en las áreas instrumentales, evitándose que el alumno salga en áreas que favorezcan su integración social y/o el desarrollo de capacidades específicas de dichas áreas.
- Coordinación. Actuaciones con el equipo docente/tutor/orientadora

Previas a la matriculación

- Reunión de coordinación del EOEP con el Departamento de Orientación. El Equipo informa de la valoración hecha del alumno: desarrollo general del alumno; nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje,...
- Reunión con JE para informar de las características generales de todos los alumnos para que se tengan en cuenta a la hora de formar los grupos: definir en qué grupo el alumno con N.E.E. estará mejor adaptado; tener en cuenta a la hora de formalizar los horarios, las horas de coordinación (profesores, PT, Departamento de Orientación).

Durante el curso

- Información del Departamento de Orientación al tutor, a los jefes de departamento de las características de los alumnos con N.E.E.
- Participación en el Proceso de evaluación inicial para aportar información y pautas metodológicas al equipo docente.
- Elaboración de los Documentos Individuales de Adaptación Curricular entre el profesor-tutor y profesoras PT, asesorados por la Orientadora.
- La profesora PT colaborará en la selección y elaboración de aquellos materiales necesarios para los alumnos.
- Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos a través de las Juntas de evaluación.

Final de curso

- Se realizará la evaluación final del alumno:
 - Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Evaluación de la adaptación curricular.
 - Criterios de promoción.
- El Departamento de Orientación elaborará la memoria con el resumen de sus actuaciones.

Con los padres

- Información trimestral mediante informes cualitativos.

- Entrevistas trimestrales, y cuando sea necesario, para intercambiar información sobre la evolución de sus hijos.

7.2.2.3. Programa de Educación Compensatoria

Partimos de establecer dos vías fundamentales de actuación:

Desde el propio centro (compensación interna):

- A través de la coordinación de actuaciones con el equipo directivo, los tutores y profesores de las distintas materias, la orientadora y PTSC, con el objeto de consensuar el trabajo con los citados alumnos.
- Estableciendo diferentes grupos de apoyo de compensatoria (modalidad B) y consensuando las siguientes actuaciones:
 - Criterios y procedimientos para la incorporación del alumnado a los grupos de compensatoria.
 - Criterios y procedimientos para la evaluación del alumnado.
 - Criterios de incorporación al grupo ordinario y de promoción.
 - Criterios para la evaluación del funcionamiento de los grupos de compensación educativa.
 - Plan de acción tutorial.

Desde el ámbito comunitario (compensación externa), mediante:

- La coordinación con las distintas instituciones del sector y del barrio (Servicios Sociales, Junta Municipal, Centro de Salud, etc.), a través de un trabajo de colaboración entre el profesorado y el PTSC del centro.
- Entrevistas colectivas con las familias.
- Entrevistas individuales con las familias.

7.2.2.4. Adaptaciones Curriculares Significativas

- Dirigidas a los alumnos con necesidades educativas específicas con desfase curricular muy significativo.
- Se realizan buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas/objetivos de curso; la evaluación y promoción tomarán como referencia lo establecido en la adaptación.
- El responsable de la elaboración será el profesor de la materia o área con la colaboración/asesoramiento de las PTs/Orientadora.
- Quedarán recogidas en un documento, disponible para los profesores en aplicación informática.
- La evaluación de las áreas o materias será responsabilidad del profesorado que las imparte, compartida con el profesor de apoyo en aquellas que se realice dicho apoyo.

El alumnado objeto de atención específica a través de los programas mencionados es el alumnado con necesidades educativas derivadas de:

- Condiciones personales de discapacidad física, psíquica y/o sensorial.
- Ritmos lentos y dificultades de aprendizaje.
- Condiciones personales, sociales o culturales desfavorecidas, o desconocimiento de la lengua.
- Alteraciones en el equilibrio emocional y/o conductual que interfiere en la adquisición de los aprendizajes.

7.2.3. Medida extraordinaria externa

Programa de Mediación

Participación de la entidad social *Asociación Barró* en el centro a través de la figura de la mediadora gitana para:

- Dotar de herramientas personales y sociales a las distintas familias para afrontar de forma adecuada los conflictos y conseguir una buena escolarización de sus hijos.
- Trabajar con los menores y sus familias la interiorización de valores y normas cívicas y de respeto así como actitudes positivas de participación.
- Fomentar la asistencia de los alumnos y alumnas gitanas.
- Favorecer cambios de patrones culturales que dificultan, la normal escolarización de las niñas gitanas.
- Promover la igualdad de oportunidades en el campo educativo.
- Promover el éxito escolar.

Para ello se consideran las siguientes actividades:

- Contactos con las familias y seguimiento de los menores en coordinación con servicios sociales y el PTSC.
- Tutorías regulares de la mediadora a familias más conflictivas o alejadas de la comunidad escolar con menores con diferentes problemáticas.
- Intervenciones específicas en determinadas situaciones de dificultad en la escolarización del menor o de su permanencia normalizada.
- Coordinación regular con los profesionales de los centros educativos, trabajadores sociales, educadores de absentismo y otros profesionales para seguimiento de casos.
- Intervención individual y colectiva para tratar temas relacionados a la mejora de la inclusión de los alumnos y alumnas gitanos dentro del sistema educativo.

7.3. Evaluación del PAD

El equipo directivo junto con la orientadora realizará:

- Un análisis cualitativo, mejora de la convivencia escolar, valorando como indicadores la reducción de la conflictividad, de los partes, del absentismo escolar y otros indicadores.
- Cuantitativo (porcentaje de aprobados y suspensos en comparación con otros años,...) del Plan de Atención a la Diversidad.

8.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

8.1. Justificación

La acción tutorial comporta el acompañamiento y seguimiento del proceso educativo y de aprendizaje de cada uno de los alumnos y alumnas, con la intención de que la propuesta educativa se ajuste a las necesidades individuales. La finalidad de la acción tutorial es, por tanto, atender a la diversidad de intereses, capacidades, situaciones personales, motivaciones, necesidades..., impulsar el desarrollo de las competencias clave y mejorar la convivencia, siguiendo las directrices del PEC y del Plan de Convivencia-Normas de Convivencia.

La Orden 3011/2011, de 28 de julio, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la tutoría de las enseñanzas de Educación Secundaria en los centros docentes de la Comunidad de Madrid establece en su Artículo 2 que:

- “La tutoría de los alumnos forma parte de la función docente y que es responsabilidad del profesor tutor coordinar la evaluación de los alumnos de su grupo y llevar a cabo la orientación académica y personal de estos, con el apoyo, en su caso, del Departamento de

Orientación. El jefe de estudios coordinará la acción tutorial, tanto individual como de grupo”.

En su Artículo 3 recoge que:

- “El profesor tutor deberá destinar una de sus horas semanales complementarias a la atención personalizada de los alumnos del grupo que le haya sido encomendado (...). El jefe de estudios organizará los horarios de tal forma que cada alumno pueda, al menos, una vez al trimestre, ser atendido personalmente por su profesor tutor”.

La **Orden 2398/2016, de 22 de julio**, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, **por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria**, en el cap. IV, art. 15, referido a Orientación y Tutoría, establece que:

1. La tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituirán un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
2. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor, que será designado por el Director, a propuesta del jefe de estudios, entre los profesores que impartan docencia al grupo, preferentemente de entre aquellos que impartan más horas de docencia en el mismo. El jefe de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.
3. En lo que se refiere a las funciones y atribuciones de los tutores de grupos de alumnos, se estará a lo establecido en la normativa vigente.
4. El profesor tutor deberá destinar una de sus horas semanales complementarias a la atención personalizada de los alumnos del grupo que le haya sido encomendado.

En la misma línea, la **Orden 2582/2016, de 17 de agosto**, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, **por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato**, establece en el capítulo IV:

1. La tutoría y orientación de los alumnos, tareas que forman parte de la función docente, se desarrollarán a lo largo del Bachillerato.
2. El director, a propuesta del jefe de estudios, designará un tutor para cada grupo de alumnos, entre los profesores que imparten docencia a todos los alumnos de ese grupo.
3. Será responsabilidad del profesor tutor coordinar la evaluación de los alumnos de su grupo. Así mismo llevará a cabo la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de estos, junto con las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la normativa que las regule, y con el apoyo, en su caso, del departamento de orientación.
4. El profesor tutor deberá destinar una de sus horas semanales complementarias a la atención personalizada de los alumnos del grupo que le haya sido encomendado.

Por otro lado, la **Ley de Identidad de Género y la Ley contra la LGTBIfobia -aprobadas en la Asamblea de Madrid-** se van a plasmar y desarrollar en el PAT (tutoría individual y colectiva), además de las aportaciones que se hagan en otras materias y acciones docentes, mediante actividades encaminadas a promover la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual y la prevención de la violencia de género y de las actitudes de discriminación o acoso a las personas LGTBI.

Tal como establecen las **Instrucciones de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, sobre comienzo del curso escolar 2022-2023 en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid**, los tutores de los cursos primero a cuarto de ESO contabilizarán un segundo periodo lectivo de su horario personal para el desarrollo de actuaciones recogidas en el Plan de Convivencia del centro a que hace referencia el Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. Así mismo, los tutores de los cursos de primero y segundo de Bachillerato contabilizarán un periodo lectivo de su horario personal para el desarrollo de

actuaciones recogidas en dicho Plan de Convivencia del centro.

El Plan de Acción Tutorial es el documento institucional en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de la acción tutorial. En él se incluyen las líneas generales de actuación que los tutores/as desarrollan con las respectivas Juntas de Profesores, con el alumnado y con las familias, con el apoyo y asesoramiento del Departamento de Orientación.

8.2. Características del Plan de Acción Tutorial

La acción tutorial ha de regirse por las siguientes características:

1. *Generalizada*. Dirigida a todos y cada uno de los alumnos. La acción tutorial incide en el equipo docente, en el alumnado, las familias y, en general, en toda la Comunidad Educativa, con el fin último de ayudar y orientar a los alumnos en todos los aspectos del desarrollo y en su doble dimensión individual y social. En el ámbito del apoyo, la generalización se entiende ligada al derecho, al éxito escolar y a la compensación de las desigualdades de origen, aportando recursos personales y de acceso al currículum para todos aquellos alumnos que lo precisen, especialmente los más desfavorecidos.
2. *Continuada*. La acción tutorial ha de entenderse como un proceso continuado que se inicia cuando el alumno y la alumna comienzan su escolaridad y finaliza al terminar la misma.
3. *Personalizada*. Este carácter personalizado al que se hace referencia implica, a su vez, dos elementos:
 - a. Individualización: se educa y, por tanto, se orienta a personas concretas, y no a colectivos genéricos.
 - b. Integración: se educa a la persona completa, integrando los distintos ámbitos de desarrollo y las correspondientes líneas educativas; y se la educa en un contexto tratando de facilitar el desarrollo de la persona en el grupo social de referencia: grupos de iguales, escuela, familia y entorno próximo.
4. *Preventiva*: el carácter preventivo de la educación, en general, impregna también al proceso de orientación y de acción tutorial, anticipándose a las dificultades y situaciones de déficit que puedan frenar el alcance de los objetivos encaminados a desarrollar las posibilidades máximas de cada alumno.
5. *Favorecedora de la autonomía*. Persigue el crecimiento y desarrollo integral de la persona, educándole en su autoorientación, desde las primeras etapas de su proceso educativo.
6. *Cooperativa*. Se trata de una responsabilidad compartida en la que se compromete todo el equipo docente que trabaja con un grupo de alumnos, coordinada por el Tutor y apoyada por el Departamento de Orientación del centro y/o los Servicios de Orientación y Apoyo del sector.
7. *Integrada en la función docente*. Se trata de potenciar la integración de la acción tutorial en el currículo, y que, por lo tanto, esté contemplada en la selección y secuenciación de los contenidos y en el diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje y de la evaluación.
8. *Potenciadora de la intervención social*. De modo que todas las personas implicadas en las labores tutoriales (incluido el alumno), intervengan en el contexto educativo y social para que también en éste se den cambios que favorezcan las mayores y mejores cotas de realización personal y grupal.

8.3. Objetivos del Plan de Acción Tutorial

Desde el Plan de Acción Tutorial se persiguen los siguientes objetivos:

- Favorecer, a través de las distintas actividades propuestas, el desarrollo de las

competencias clave, especialmente de aquellas que contribuyen al desarrollo psicosocial del alumnado.

- Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Potenciar la figura del tutor como coordinador de la actividad docente y evaluadora del alumnado (eje intermediario entre equipo docente, familias y Departamento de Orientación).
- Facilitar la comunicación fluida con las familias para realizar un adecuado seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- Favorecer el desarrollo de actividades mediante la coordinación con servicios externos.
- Articular de forma coordinada el desarrollo de la acción tutorial a través de reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios.
- Realizar el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial a lo largo del curso por parte de Jefatura de estudios, con la colaboración del Departamento de Orientación.
- Participar en la evaluación del P.A.T., al finalizar el curso escolar, y elaborar una memoria final sobre su funcionamiento.

Asimismo, se consideran prioritarias las siguientes líneas de intervención:

- Contribuir a establecer una convivencia positiva en el centro y en el aula, fomentando un clima escolar positivo mediante las distintas iniciativas planteadas que persiguen ofrecer un lugar activo al alumnado en la vida del centro así como el desarrollo de herramientas y habilidades sociales.
- Facilitar la acogida del alumnado de reciente incorporación desde la comunicación de información detallada y desde estructuras como la Comisión de acogida (del Equipo de convivencia).
- Proponer alternativas de resolución de conflictos basadas en la participación del alumnado y en el diálogo (estructuras de participación como compañerismo activo o equipo de alumnos mediadores).
- Favorecer el desarrollo social y emocional del alumnado desde el seguimiento de la acción tutorial (en colaboración con el Departamento de Orientación).
- Trabajar la educación afectivo-sexual desde la prevención e información.
- Trabajar valores de tolerancia y respeto hacia la diversidad desde instituciones como Movimiento contra la intolerancia o LGTBI Madrid.
- Desarrollar la orientación académica y profesional, entendida como un proceso que ha de contemplarse de manera transversal y a lo largo de los distintos cursos de la etapa.

8.4. Funciones y tareas de los distintos profesionales

8.4.1. Funciones del profesorado

- Organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje atendiendo a la diversidad del alumnado y al desarrollo de todo tipo de capacidades.
- Realizar las modificaciones necesarias, curriculares y adecuaciones metodológicas ante las dificultades de aprendizaje del alumnado.
- Trabajar en su ámbito respectivo el proceso de autonomía y toma de decisiones.
- Favorecer la aplicación de los aprendizajes a diferentes contextos.

8.4.2. Funciones de los tutores

a) Con el alumnado:

- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar el desarrollo de estrategias de trabajo intelectual y personal.
- Favorecer la integración y participación de todos los alumnos/as en la vida del centro.
- Promover la mejora de la convivencia en el centro y la prevención de la violencia y el acoso de todo tipo (verbal, físico, psicológico, etc.) y a través de cualquier medio, herramienta o instrumento (especial atención y cuidado con las redes sociales).
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Intervención individualizada en los casos que así lo requieran.

b) Con el profesorado:

- Favorecer el seguimiento personalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno/a y prevenir o intervenir en las posibles dificultades que pudieran aparecer en cualquier momento.
- Coordinar las Juntas de Evaluación y tomar nota de los acuerdos adoptados.
- Promover una actitud favorable hacia las tutorías.
- Dar a conocer los recursos materiales y/o personales necesarios y/o disponibles para la implementación del PAT.

c) Con las familias:

- Mantener una reunión inicial con los padres de los alumnos/as de la ESO.
- Realizar entrevistas periódicas con las familias de cada uno de los alumnos.
- Realizar entrevistas interdisciplinares con las familias de los ACNEAEs, en colaboración con los diversos profesionales que intervienen en la atención a los mismos (PTs, PTSC, orientadoras).
- Hacer entrevistas individuales y el seguimiento familiar de los alumnos en situación de desventaja o riesgo socio-familiar y/o con necesidades de compensación educativa en colaboración con el PTSC del IES.
- Promover la cooperación de las familias en la tarea docente del profesorado.

8.4.3. Funciones del Departamento de Orientación

- Coordinar y apoyar la acción tutorial, proporcionando la orientación técnica y los materiales necesarios.
- Elaborar, planificar y poner en marcha junto con el profesorado programas específicos de orientación profesional.
- Asesorar al profesorado para la puesta en marcha de medidas de adaptación curricular y atención a la diversidad.
- Asesorar a los Departamentos en aspectos de planificación y desarrollo curricular.
- Realizar la evaluación psicopedagógica.
- Orientar a las familias en su tarea de educadores de sus hijos e hijas.
- Atender individualmente o en grupo al alumnado que lo necesite.
- Asesorar al Equipo Directivo en la Programación General Anual.

8.4.4. Funciones del Equipo Directivo

- Facilitar recursos materiales, de espacio y de tiempo para llevar a la práctica la orientación

educativa.

- Colaborar con el profesorado, tutorías y el Departamento de Orientación en la puesta en práctica de los programas de orientación escolar y Plan de Acción Tutorial.
- Coordinar, junto con el Departamento de Orientación, el Plan de Acción Tutorial.

8.5. Actuaciones y responsables del Plan de Acción Tutorial

TIPO DE ACTUACIÓN	RESPONSABLES
A. <u>Actuaciones prioritarias para desarrollar dentro del horario semanal de tutoría:</u> • Actividades <i>de adaptación, integración y participación</i> en el grupo-clase (acogida, análisis de normas de convivencia, elección de delegado, establecimiento de normas de aula) y en el centro (promoviendo su implicación en actividades como la fiesta de Navidad, jornadas culturales u otras actividades para conmemorar días relevantes: día internacional de las personas con discapacidad, día mundial del autismo, día internacional de la mujer, etc.) y otras actividades que mejoran la <i>convivencia</i>. • Actividades dirigidas al bienestar emocional y a la prevención de problemas de relación: desarrollo de la autoestima, empatía, resolución pacífica de conflictos. • Actividades para mejorar la convivencia y el desarrollo de habilidades sociales, que ayuden a prevenir el acoso escolar. • Programas de Participación en el centro (junta de delegados, mesa de convivencia, ecoalumnos/as, ciber alumnos/as, etc.). • Programas dirigidos al desarrollo de <i>habilidades y destrezas</i> para un mejor desempeño académico (técnicas de trabajo intelectual). • <i>Análisis grupal del proceso de enseñanza-aprendizaje</i> en asambleas de clase que coincidan con las evaluaciones. Análisis de los resultados académicos después de cada evaluación. • Programa de <i>orientación académica y profesional</i>. • Contenidos <i>transversales</i>: Igualdad de género, prevención de la violencia de género, prevención de la LGTBIfobia y la transfobia, prevención de conductas de riesgo, educación para la salud, educación afectivo-sexual, prevención del acoso escolar y el ciberacoso, uso adecuado de redes sociales, educación vial y cívica, etc. Algunas de estas actividades se realizarán con la colaboración de distintos agentes externos: - Policía Municipal (educación vial y cívica). - Centro Madrid Salud Villa de Vallecas (educación afectivo-sexual). - Asociación AESLEME (educación para la salud, prevención de accidentes de tráfico). - LGTBI Madrid (tolerancia hacia la diversidad afectivo-sexual). - Agencia del Empleo del Ayuntamiento (igualdad de género). - Movimiento contra la intolerancia (tolerancia a la diversidad: trabajo de prejuicios, estereotipos, bandas juveniles). - Universidades de Madrid (orientación académica- profesional).	<i>Dpto. de Orientación</i> <i>Jefatura de Estudios</i> <i>Tutores</i> <i>Agentes externos</i>

B. <u>Actuaciones para atender individualmente a los alumnos/as:</u> • <i>Cuestionario inicial</i>, fichas individuales de cada alumno/a, información del centro de procedencia, informes previos, etc. • <i>Entrevistas personales</i> a lo largo del curso, según las necesidades detectadas. • Obtener información de sus capacidades, intereses y motivaciones para facilitar la toma de decisiones. • Coordinación tutores-Departamento de Orientación para realizar seguimiento adecuado de determinados alumnos/as. • Llevar el <i>control de la asistencia</i> del alumnado, previniendo el absentismo.	<i>Dpto. de Orientación</i> <i>Jefatura de Estudios</i> <i>Tutores</i>
C. <u>Actuaciones que permitan mantener una comunicación fluida con las familias:</u> • <i>Reunión inicial</i> con todas las familias. Información de la planificación del curso. Aspectos organizativos básicos. • <i>Entrevistas individuales con las familias</i> en la hora semanal dedicada a la atención de padres y madres para analizar la evolución de cada alumno/a.	<i>Dpto. de Orientación</i> <i>Jefatura de Estudios</i> <i>Tutores</i>
D. <u>Actuaciones que permitan un desarrollo óptimo del proceso de evaluación:</u> • <i>Asesoramiento a la CCP</i> sobre criterios y procedimientos de evaluación inicial para su incorporación a las programaciones didácticas. • <i>Asesoramiento a los tutores/as</i> sobre la coordinación del proceso de evaluación de los distintos grupos. Planificación de las evaluaciones: inicial, primera, segunda y evaluación final. • <i>Asesoramiento a las Juntas de Profesores</i> sobre los criterios y procedimientos de evaluación, de acuerdo con la normativa vigente y con lo acordado previamente en la CCP.	<i>Dpto. de Orientación</i> <i>Jefatura de Estudios</i>

8.6. Recursos

Para el adecuado desarrollo del Plan de Acción Tutorial contaremos con una serie de recursos que serán:

- Personales: Jefatura de estudios, tutores/as, Departamento de Orientación, colaboración con agentes externos, etc.
- Materiales: La propuesta de actividades y los materiales necesarios para cada actividad se harán llegar por correo electrónico a cada tutor/a. Además, para determinadas actividades se requerirán medios audiovisuales, así como espacios más amplios como biblioteca o salón de actos.
- Organizativos: las reuniones semanales de tutores serán el espacio donde se haga efectiva la labor de asesoramiento y apoyo a la acción tutorial por parte del Departamento de Orientación.

8.7. Seguimiento y evaluación del plan

- A lo largo del curso, la Jefatura de Estudios, con la colaboración del Departamento de Orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.

- Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de Orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.
- Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos.
- En la memoria de cada grupo el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.
- Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

Algunos de los **indicadores de logro** serán los siguientes:

- El grado de cumplimiento de los objetivos previstos.
- El desarrollo del programa con el alumnado por parte de los tutores y las tutoras.
- La dinámica general de las sesiones de tutoría.
- El interés manifestado por el alumnado.
- La colaboración del Equipo Directivo y de la totalidad del profesorado para facilitar la elaboración y puesta en práctica de las diferentes actuaciones.
- La colaboración de las familias (en los casos en los que se requiera).
- La implicación del Departamento de Orientación.
- La pertinencia de los materiales utilizados.

Este Plan de Acción tutorial se podrá modificar a propuesta del Claustro y con las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Cada curso se evaluará su desarrollo y se reflejará en las memorias de las tutorías y del departamento de Orientación.

9. CENTRO PREFERENTE PARA ALUMNADO CON TEA

Desde el curso 2020/2021, el IES Santa Eugenia es un Centro de Escolarización Preferente para alumnado con TEA (Trastorno del Espectro Autista).

¿Y eso qué quiere decir?

Cuando un colegio o un instituto se convierte en un centro preferente para alumnado con Trastorno del Espectro Autista significa que ese centro y todas las personas que trabajan en él, adquieren un sentido de sensibilización en relación a la diversidad del alumnado profundo y globalizado.

Esta andadura ha supuesto un gran compromiso y la asunción de grandes cambios: cambios en la manera de mirar a las cosas, cambios en la forma de hacerlas, cambios en lo que esperamos y por último, pero no menos importante, cambios en lo que pensamos y sentimos.

Pero, ¿y en qué se traduce todo esto?

Como centro preferente nos comprometemos a hacer realidad la inclusión de todo el alumnado a través de adaptaciones metodológicas y organizativas tanto a nivel de aula como a nivel de centro. El alumnado que escoge este instituto por ser centro preferente lo hace porque confía en que aquí va a encontrar su sitio, se le va a entender y se le va a aceptar. Además, esta nueva manera de hacer muchas cosas no solo para estos alumnos sino que servirá para todo el alumnado, al optimizarse los

recursos y las posibilidades de actuación.

Cuando se inicia un proyecto de centro preferente se hace con la intención de atender al alumnado con TEA en un entorno normalizado, cubriendo sus necesidades específicas al mismo tiempo. De esta forma, el aula estable o aula TGD (En nuestro instituto El Aula Estrella) está diseñada para apoyar a este alumnado en sus necesidades específicas, que pueden abarcar desde aspectos curriculares hasta aspectos de la vida diaria (habilidades sociales, gestión de las emociones, habilidades de comunicación, fomento de la autonomía, etcétera).

¿Qué es el trastorno del espectro autista (TEA)?

El TEA no es una enfermedad, es una condición neurológica que afecta al modo en que la persona ve el mundo, se relaciona con los demás y procesa la información.

Hablamos de Espectro porque las características que pueden presentarse son muy diversas, es decir, varían mucho de una persona a otra. Las personas con TEA son tan diversas como cualquier otra persona. No obstante, los tres grandes ámbitos en los que las personas con TEA presentan dificultades son:

- La comunicación.
- La flexibilidad e imaginación.
- Interacción Social.

Para entenderlo de una forma más clara y práctica, el alumnado con TEA necesitará que desde el centro educativo se ponga especial atención en:

- Apoyos visuales: Las personas con TEA suelen ser pensadores visuales, el sistema de comunicación oral les desborda y necesitan apoyos que puedan visualizar. Estos apoyos, en el aula y en el centro, se traducirán entre otras cuestiones en apoyar las explicaciones con imágenes. Debido a esta necesidad, el centro está señalizado con pictogramas.
- Apoyo con las interacciones sociales y la comunicación: A menudo los alumnos y alumnas con TEA pueden tener dificultades en aspectos sociales como el contacto ocular, la comprensión de la emociones propias y ajenas, la comprensión del vocabulario coloquial, de las frases hechas, de las bromas, de los chistes... suelen comprender la literalidad de la comunicación pero no lo que se esconde detrás de ella. Por eso desde el instituto les echaremos una mano para que puedan entender a la persona que tienen delante y que dicha persona pueda entenderles.
- Control estimular: Algunas personas con TEA presentan hipersensibilidad sensorial, ya sea al tacto, a los ruidos, a algún alimento, etc. Si hablamos de hipersensibilidad auditiva, imagina que hay muchas personas hablándote a la vez, a ti, solo dirigiéndose a ti. Eso es lo que pueden llegar a sentir estos alumnos en espacios con mucho ruido como por ejemplo las clases, el gimnasio, el aula de música, etc. Entre todos trabajaremos para minimizar este tipo de estímulos de forma que no se generen situaciones de ansiedad y estrés para estos alumnos.

10. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL CENTRO

10.1. Programas Propios

Son aquellos programas que ha desarrollado el centro en el marco de la autonomía que le permite la legislación vigente (Artículo 120 de la LOMLOE). Dichos programas están respaldados por el Claustro y el Consejo Escolar y forman parte de sus señas de identidad.

10.1.1. Programa Ampliación de Inglés para ESO (Departamento de Inglés)

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA “AMPLIACIÓN DE INGLÉS”

Podemos definir nuestro centro como un centro **dinámico, flexible, abierto a los continuos cambios que demanda la sociedad, consciente de la realidad que le rodea**, un centro que **quiere seguir creciendo** a pesar de haber llegado a la madurez.

La justificación básica del programa es que creemos firmemente en nuestra obligación de proporcionar al alumnado –pero también a **todos** los miembros de nuestra comunidad escolar- los mecanismos con los que hacer efectiva una integración real en el entorno europeo, en ese marco de utilización de las lenguas como medio para expresar ideas y sentimientos, para participar activamente en las instituciones internacionales y entender sus actuaciones, una formación en lenguas que le haga asumir su condición de **ciudadano europeo**.

Debemos mantener la motivación de nuestro alumnado para conseguir estos objetivos y creemos que “formalizar” de forma institucional lo que hasta ahora es una posibilidad puede favorecer esta idea.

Somos un centro público que pretende continuar siendo un referente en su barrio, en su zona, distrito e incluso en la Comunidad Autónoma, a pesar de los problemas sociales y laborales que vivimos, que creemos se pueden superar con una educación de calidad. De hecho llevamos varios cursos con esta experiencia y el éxito entre los alumnos y las familias es increíble, mejorando incluso la convivencia en el centro.

Además de los objetivos curriculares marcados por la legislación vigente, nosotros nos planteamos también como objetivos los siguientes:

- ❖ Sensibilizar a nuestros alumnos sobre la diversidad cultural, en este caso haciendo especial hincapié en la cultura anglosajona.
- ❖ Aumentar su vocabulario adecuándolo al entorno en el que se van a desenvolver, incidiendo en su conciencia gramatical y metalingüística, propiciada ésta, por la comparación de las tres lenguas trabajadas (Inglés-Francés-Español).
- ❖ Favorecer la inclusión de contenidos interculturales.
- ❖ Adquirir el conocimiento de una segunda lengua integrando más profundamente en su aprendizaje todos los contenidos curriculares de la materia, tanto lingüísticos como sociales o culturales.
- ❖ Incrementar la competencia comunicativa, comprensión y expresión del alumnado, (Listening-Reading-Speaking-Writing).
- ❖ Desarrollar la progresiva autonomía en el aprendizaje del alumno.
- ❖ Facilitar los intercambios cuando sea posible.
- ❖ Promover el uso de las TIC para el aprendizaje de la segunda lengua.
- ❖ Poner al alumno en contacto con otras realidades culturales para que pueda establecer comparaciones con su propio entorno, aportándole una motivación extra en su interés por otras culturas, así como en el respeto hacia las mismas.
- ❖ Promover el desarrollo integral del alumno como actor principal en la construcción y afianzamiento de una Europa más justa, tolerante y solidaria.

2.- MODELO ORGANIZATIVO DEL PROGRAMA “AMPLIACIÓN DE INGLÉS”

Hasta el momento la forma en la que se ha organizado ha sido la que sigue:

1. Durante la primera o segunda semana de junio, todos los alumnos que quieran matricularse en el Centro en 1º de ESO y que deseen cursar Ampliación de Inglés realizarán una prueba. Esta prueba se elabora sobre la base del KET. Los alumnos que obtienen las calificaciones más altas se integrarán en el grupo o grupos flexibles de Ampliación. El resto de alumnos pasan a formar parte de una lista de reserva, ordenada por calificaciones, para que, si hay una baja desde ese momento hasta el inicio de las clases, pueda cubrirse la vacante.

Dada la situación producida por la crisis sanitaria provocada por coronavirus (COVID-19), los dos últimos cursos se consideró pertinente no celebrar el examen que tradicionalmente se realizaba para la inclusión en el programa.

Por tanto, para la inclusión en el programa se ha valorado la nota de inglés de 6º Curso, que ha de ser “Sobresaliente” o mínimo “Notable” (si existen vacantes podrán incluirse alumnos con calificación de “Bien”).

En caso de empate se establecerán los siguientes criterios de desempate:

- a) Nota media obtenida en 6º Curso.
- b) En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo.

Durante el curso actual, 2022-2023, tampoco está previsto se lleve a cabo la prueba de acceso.

2. Si alguno de los alumnos no aprueba la asignatura en el mes de junio (incluida la prueba extraordinaria) dejará de pertenecer al grupo Ampliación de Inglés. También se puede salir del grupo por abandono notorio de la asignatura, incorporándose a un grupo ordinario. Estas posibles vacantes se cubrirán con alumnos de grupos ordinarios, siempre y cuando hayan obtenido una calificación media de sobresaliente en inglés, sean propuestos por su profesor y aprueben el examen de nivel, en caso de que haya más candidatos que plazas. A este examen también podrán presentarse los alumnos de nueva matriculación en el Centro, la condición de calificación sobresaliente en idioma también será obligatoria para ellos. Las vacantes se cubrirán por los alumnos con las calificaciones más altas. (*)
3. Todos los alumnos que aprueban la asignatura en junio pasan automáticamente al siguiente nivel del grupo Ampliación de Inglés. Los horarios para dichos grupos son:
 - 1º ESO AMPLIACIÓN: 5 horas.
 - 2º ESO AMPLIACIÓN: 5 horas
 - 3º ESO AMPLIACIÓN: 5 horas
 - 4º ESO AMPLIACIÓN: 5 horas

De tal forma, que el alumnado que forma parte del Programa tendrá dos séptimas horas durante la semana, que pueden ser de Ampliación de Inglés o de cualquier otra materia.

(*) El apartado 2 también es válido para los niveles de 2º, 3º y 4º de E.S.O.

2.1. ¿Qué mejoras organizativas pretendemos con este programa?

El sistema de selección de alumnos nos parece el idóneo, y la forma de promocionar de un nivel al otro también. Lo que nos gustaría añadir sería:

1. La posibilidad de contar con evaluadores externos para que los alumnos obtengan al finalizar cada uno de los ciclos un certificado de capacitación en inglés. Esta evaluación externa permitiría contar con datos objetivos que hicieran posible comparar los resultados logrados por nuestros alumnos con los de otros centros, especialmente con los de enseñanza bilingüe.
2. Poder contar con más recursos humanos para no limitar el número de alumnos en el grupo o grupos de Ampliación, ya que existe una gran demanda del mismo por la gran aceptación que ha tenido entre las familias de nuestro entorno, así como por los buenos resultados obtenidos.

2.2. Auxiliares de conversación de la Consejería de Educación de Madrid.

Los Cursos 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 hemos contado con dos auxiliares de conversación, un ayudante

a jornada completa (16 horas semanales) y otro ½ (8 horas). Los cuatro últimos cursos sólo se ha contado con un auxiliar de conversación.

2.3. Actividades de intercambio.

Durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017, se llevó a cabo un proyecto **Erasmus+:** **“Creating a Sustainable Tomorrow”**, con Alemania, Noruega y Francia, en el que han participado directamente 32 alumnos de Ampliación de Inglés de entre todos los niveles.

Estos 32 alumnos han alojado a los estudiantes franceses, alemanes y noruegos en sus casas cuando nos visitaron en enero de 2016 y 12 han viajado a Francia, 8 a Noruega y 14 (dos nuevos) a Alemania.

Han tenido que elaborar tareas trimestrales para presentar en los distintos encuentros y manejarse en inglés o francés.

Durante el curso 2018-2019 y 2019-2020 se llevó a cabo otro proyecto **Erasmus+:** **“Green Teen Entrepreneurs”** con Alemania, Italia y Lituania en el que participaron de forma directa 39 alumnos de Ampliación de Inglés de 3º de ESO, 4º de ESO y 1º de Bachillerato. Se recibieron a los alumnos de los países participantes y se viajó a Lituania (4º de ESO, 10 alumnos) e Italia (1º Bachillerato, 16 alumnos).

3.- OTRAS INFORMACIONES

Como información extra nos gustaría simplemente aportar un dato objetivo que demuestra el interés, el buen hacer, la motivación y la intensidad con la que trabajamos en nuestro Centro en el Departamento de Inglés, y es señalar la buena calificación obtenida año tras año por nuestros alumnos al terminar el Bachillerato en la Prueba de Acceso a la Universidad (P.A.U.), ahora denominada EvAU, en la que conseguimos estar por encima de la media de la Comunidad de Madrid.

Los alumnos de Bachillerato son conocedores de la necesidad de manejar el inglés y varios han obtenido el First Certificate e incluso el Advanced C1.

10.1.2. Ampliaciones horarias en distintas materias de Bachillerato

El Claustro y el Consejo Escolar del centro también han respaldado por unanimidad la ampliación horaria en las siguientes materias de Bachillerato, pasando todas ellas de cuatro a cinco horas semanales:

- Física y Química de 1º de Bachillerato (modalidad de Ciencias y Tecnología).
- Matemáticas I (modalidad de Ciencias y Tecnología).
- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I (modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales).

En todos los casos, se considera que suponen un beneficio global para el alumnado del centro a pesar de suponer un incremento de su carga horaria. En concreto contribuyen especialmente a la adquisición de las siguientes competencias:

- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.

10.1.3. Bachillerato de Investigación.

1.- INTRODUCCIÓN

Durante el curso 2020-2021 se realizó una propuesta por parte de la Jefa de Departamento de Física y Química del centro consistente en introducir en el centro un proyecto propio denominado "Bachillerato de Investigación".

Su objetivo fundamental es estimular la curiosidad de nuestro alumnado utilizando una metodología práctica que permita un mayor acercamiento al método científico y tecnológico.

Dicho proyecto tuvo un respaldo unánime tanto en el Claustro como el Consejo Escolar, por lo que durante el Curso 2021-2022, comenzó su andadura en el centro, completándose durante el curso actual la 1ª promoción de alumnos del Bachillerato de Investigación del centro, en la que se han presentado 9 proyectos de investigación de un nivel extraordinario.

2.- ¿EN QUÉ CONSISTE?

El Bachillerato de Investigación es un proyecto encaminado a conseguir un mejor rendimiento académico de los alumnos de Bachillerato. Se basa en la realización de un trabajo de investigación original desarrollado por el alumno, tutorizado por un profesor del Centro, se puede desarrollar en cualquiera de las modalidades de Bachillerato que ofrece el centro: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.

La metodología del Bachillerato de Investigación, basada en la realización de un proyecto, supone la utilización de herramientas de trabajo que el alumno se encontrará en su futuro académico y supone una importante mejora en sus capacidades, así como un inestimable refuerzo para la adquisición de las competencias clave por parte del alumnado, especialmente:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Competencia para aprender a aprender.

3.- REQUISITOS DE ACCESO Y PERMANENCIA

ACCESO

- Cursar 1º de Bachillerato en el IES.

PERMANENCIA

- Superar una defensa de lo realizado al finalizar el 2º trimestre de 1º de Bachillerato.
- Aprobar todas las materias en 1º de Bachillerato en la convocatoria ordinaria de junio.
- No tener más de 2 materias suspensas en el 2º trimestre.

4.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación obtenida en los proyectos será tomada en cuenta en la evaluación de las materias de 2º de Bachillerato directamente relacionadas con el Proyecto.

10.2. Programas Institucionales

Son aquellos programas que desarrolla la Comunidad de Madrid y en los que el centro ha decidido formar parte con el apoyo y respaldo del Claustro y el Consejo Escolar del mismo.

10.2.1. Plan STEM IES Santa Eugenia

1.- INTRODUCCIÓN

La Educación STEM combina las áreas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas creando un método integrador e ilustrativo que facilita el aprendizaje en estas cuatro disciplinas. En este sentido, la Comunidad de Madrid ha diseñado un Plan para fomentar el estudio de las disciplinas STEM entre el alumnado madrileño, denominado STEMadrid, que tiene los siguientes objetivos:

- Consolidar la metodología STEM y ofrecer formación adecuada al profesorado para su implantación.

- Fomentar el desarrollo de la competencia STEM entre los alumnos y el interés por dichas áreas científico-tecnológicas.
- Promocionar las vocaciones STEM, especialmente entre nuestras alumnas donde hay un mayor déficit de vocaciones.
- Afianzar las actitudes como el trabajo cooperativo, la utilización de la información, la creatividad, el emprendimiento y el autoaprendizaje a través de la metodología STEM.

Para potenciar estas áreas de conocimiento dentro de los centros públicos de la Comunidad de Madrid, se han realizado convocatorias públicas para formar parte de la Red de Centros STEMadrid. El Centro participó en la II Convocatoria de Centros STEMadrid, en el Curso 2019-2020, siendo seleccionado junto a otros 18 colegios e institutos públicos de la Comunidad de Madrid.

El plan de centro tiene como título “**Sostenibilidad y reciclaje: oportunidad educativa y económica**” con él pretendemos la realización de programas de sostenibilidad en los que la comunidad educativa maximice los recursos disponibles con la máxima eficiencia en la utilización de los mismos mediante actividades concretas y pautas educativas.

2.- OBJETIVOS PLAN STEM IES SANTA EUGENIA

Con el desarrollo en nuestro centro del Plan STEM pretendemos alcanzar los siguientes objetivos de carácter general:

- Mejorar los resultados académicos del centro a través del Plan STEM.
- Integrar y elaborar una nueva metodología innovadora e inclusiva en los aprendizajes de la tecnología y las ciencias.
- Realizar y fomentar todo tipo de actividades (extraescolares, complementarias etc.) directamente relacionadas con la tecnología, ciencias, ingenierías y matemáticas.
- Diseñar e incentivar el aprendizaje del inglés técnico-científico, a través de los términos especializados de los distintos ámbitos tecnológicos y científicos.
- Remover y eliminar los prejuicios sociales sobre la igualdad de género, asegurando y fomentando la incorporación de los alumnos y alumnas a la formación, tecnológica, científica y matemática media y superior.
- Reunir y activar todas las sinergias contenidas en la transversalidad interdepartamental, utilizando todos los recursos, de manera coordinada, para el cumplimiento de las actividades de nuestros proyectos y programas.
- Relacionar, integrar las posibilidades público-privadas, poniendo en relación al ámbito educativo con el ámbito empresarial, a través de los programas de fundaciones empresariales, con su correspondiente financiación.
- Evaluar los programas, actividades y proyectos STEM, a la luz de la mejora de los resultados académicos.
- Desarrollar y fomentar la formación permanente del profesorado para la mejor aplicación de los programas STEM.
- Seguir fomentando la participación en proyectos de carácter internacional que permitan a alumnos y profesores participantes conocer otras realidades.

Por otra parte, como objetivos específicos del Plan STEM podemos citar los siguientes:

- Fomentar e incentivar todas las acciones dentro del IES y su comunidad para conseguir la mayor sostenibilidad en el consumo de recursos y energías.
- Desarrollar e intensificar todas aquellas las acciones encaminadas a obtener la mayor eficiencia en el reciclaje de los residuos del IES.
- Aumentar y desarrollar todas las buenas prácticas encaminadas al respeto de nuestro medio ambiente que ayuden a la sostenibilidad.
- Emplear y desarrollar metodologías y programas, que hagan partícipes a los alumnos de las enormes posibilidades de empleo y creación de riqueza de las empresas sostenibles y el ámbito del reciclaje de residuos.

- Obtener rentabilidad económica y social del negocio de la sostenibilidad.
- Aprender tecnologías, técnicas y términos de la industria sostenible.

3.- **MEDIDAS ESPECÍFICAS PLAN STEM IES SANTA EUGENIA**

El centro está especialmente sensibilizado con la preocupante situación actual de la Educación STEM y en especial en lo referente a la brecha de género que se está produciendo sobre todo en los estudios de postgrado. Por ello el centro ha realizado actividades encaminadas a potenciar entre nuestros alumnos las vocaciones STEM.

A continuación se describen las acciones que se han desarrollado durante los últimos cursos distintos departamentos, con la finalidad de promocionar las vocaciones científico-tecnológicas entre nuestro alumnado:

- Ciclo de Seminarios “QUÍMICA PAAtOS”.



- Taller *¿Qué hace un químico como tú en un sitio como éste?*
- “Shake your bonds up!”
- “Pacto verde europeo, conservación de la biodiversidad, agricultura y banco de semillas” en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas de la Universidad Politécnica de Madrid.
- “Espectroscopia Gourmet”.
- “Taller de introducción a la escritura científica”.
- Ciclo de seminarios online Space & Chemistry.
- “Plaguicidas y otros contaminantes de origen agrario” en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).
- “Acciones sostenibles en la vida cotidiana”.
- “¿Volamos y hacemos volar?”



- “Visita virtual a GMV”.
- “Jornada de inauguración del Proyecto Micromundo”.
- “ApoSTEMos por tu futuro” Canal Educa - Fundación Canal.
- “Desafío por el clima” Canal Educa - Fundación Canal.
- “Ciencia en la EvAU”. Análisis de textos relacionados con la Ciencia aparecidos en el examen EvAU de Inglés.

- “El labo en casa: cromatografía”.
- “Educación sanitaria”.



- “Semana de la mujer y la niña en la ciencia”

3.1. Propuesta metodológica para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de las Matemáticas.

El Real Decreto 1105/2014 señala que *“los ciudadanos se enfrentan a multitud de tareas que entrañan conceptos de carácter cuantitativo, espacial, probabilístico, etc. La información recogida en los medios de comunicación se expresa habitualmente en forma de tablas, fórmulas, diagramas o gráficos que requieren de conocimientos matemáticos para su correcta comprensión. Los contextos en los que aparecen son múltiples: los propiamente matemáticos, economía, tecnología, ciencias naturales y sociales, medicina, comunicaciones, deportes, etc., por lo que es necesario adquirir un hábito de pensamiento matemático que permita establecer hipótesis y contrastarlas, elaborar estrategias de resolución de problemas y ayudar en la toma de decisiones adecuadas, tanto en la vida personal como en su futura vida profesional”*.

En este sentido entendemos que una metodología adecuada debe partir de los hechos concretos para alcanzar otros conceptos más abstractos, aportando nuevas experiencias desde contextos cercanos al alumno, teniendo como objetivo una mejora en el aprendizaje y un aumento de la motivación. La resolución de problemas y los proyectos de investigación constituyen ejes fundamentales en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas.

Se han valorado distintas estrategias para mejorar el rendimiento del alumnado:

- Uso de la metodología de aprendizaje basado en proyectos que nos ofrece una forma de conectar con los alumnos y consigue mejorar su rendimiento académico y su nivel motivacional.
- Uso de las tecnologías informáticas, haciéndolas más constructivas y experimentales, y dando más importancia a procesos de investigación.
- Uso del modelo pedagógico Flipped Classroom (FC) que traslada el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.
- La Gamificación, que es una técnica de aprendizaje que traslada la mecánica de los juegos al aula con el fin de conseguir mejores resultados, ya sea para facilitar la conceptualización, mejorar alguna habilidad, o bien recompensar acciones concretas, entre otros muchos objetivos.
- Uso de actividades matemáticas de tipo escape room.

Por otra parte, también se considera interesante la introducción del uso de la papiroflexia (geometría modular y el diseño de figuras matemáticas) y el uso de la teoría de juegos, donde el alumno investiga sobre las estrategias ganadoras en distintas actividades en un contexto cercano. Con estas herramientas, se pretende impulsar el aprendizaje de las matemáticas, creando nuevos recursos y buenas prácticas con STEM.

3.2. Iniciativas que potencian el conocimiento del INGLÉS científico-tecnológico.

En cada una de la programaciones de los distintos cursos de secundaria y bachillerato se incluyen temas transversales que estudian y revisan vocabulario específico de la Ciencia, las Nuevas Tecnologías o las Matemáticas, así como trabajos de investigación en equipo para presentar nuevos “gadgets” o inventos trascendentes para nuestra sociedad.

Por tanto en lo que concierne a la competencia matemática, científica y tecnológica, en muchas de las unidades se presentan datos que los alumnos deben analizar para sacar sus propias conclusiones y utilizar la información extraída de forma adecuada a la tarea que se solicita. Por ejemplo, analizar información en las secciones de Reading, como resultados de encuestas por ejemplo, y presentar datos o argumentos en las tareas de Writing, desarrollando de esta forma la competencia matemática. Habitualmente se llevan a cabo proyectos para desarrollar diferentes temáticas, que reflejan los cambios de nuestra sociedad, son proyectos en los que los alumnos desarrollan su creatividad para los que tienen que hacer un uso extenso de las nuevas tecnologías.

El tema del cambio climático y la sostenibilidad están muy presentes en nuestras clases, con el consiguiente aprendizaje de vocabulario específico. Se realiza trabajo colaborativo para detectar problemas en nuestro entorno mas cercano y se buscan soluciones mediante proyectos que se presentan en el aula.

Como consecuencia de los proyectos Erasmus+, un gran número de estudiantes del centro se ha beneficiado de la necesidad de practicar la lengua inglesa y aprender sobre energías sostenibles y renovables. Se les ha enseñado a reflexionar sobre la necesidad del reciclaje y reutilización de los productos y mucho de ello en inglés como lengua de trabajo y comunicación. Se han familiarizado con datos estadísticos y con las diferencias culturales entre países.

Por todo ello y habiendo visto lo enriquecedor que es la participación de los estudiantes en todos estos aspectos, se intentará potenciar el refuerzo y aprendizaje del inglés científico-tecnológico-matemático.

10.2.2. Programa 4º ESO + Empresa

La Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen especial, en colaboración con las cinco Direcciones de Área Territorial desarrolla el Programa 4º ESO + Empresa. Este programa que tiene el estatus de actividad extraescolar, se desarrolla de forma voluntaria, con el fin de acercar el sistema educativo y el mundo laboral, facilitando mediante estancias educativas en empresas e instituciones que los jóvenes estén mejor preparados para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional, motivándoles y dotándoles de las destrezas necesarias.

Las estancias educativas consisten básicamente en la asistencia durante unos días a las instalaciones de una empresa para observar cómo se desarrolla la actividad y pueden incluir el desarrollo de tareas o funciones por parte de un estudiante de 4ª de la ESO, enfatizando los aspectos educativos de todo el proceso. En el Curso 2022-2023 las estancias tendrán una duración de 3, 4 ó 5 días lectivos consecutivos, en los meses de marzo y abril de 2023. Las practicas de los alumnos y las alumnas están cubiertas con el Seguro Escolar.

Durante este curso nuestro centro ha participado por segunda vez en el programa, llevando a cabo la coordinación el Departamento de Inglés, siendo aproximadamente 70 alumnos de 4º de ESO los que van a realizar estancias en varias empresas e instituciones locales y regionales.

Los alumnos y alumnas tendrán que seguir las reglas que se esperan de los mismos como si fueran un empleado a tiempo completo y se les encomendarán las tareas a realizar. Es una gran ocasión para poner en práctica habilidades y destrezas en situaciones reales y también, como no, para desarrollarlas tanto como se pueda.

Las cuestiones que pueden aprender los alumnos y alumnas en un trabajo incluyen:

- Ser puntual en el comienzo de la jornada.
- Trabajar y hablar con adultos.

- Reconocer tus habilidades para poder tomar iniciativas.
- Reconocer las cosas en las que eres bueno y aquellas en las que necesitas mejorar.

10.2.3. Programa Científic@s en prácticas

El programa Científic@s en prácticas lo llevan a cabo el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Asociación Española para el Avance de la Ciencia (AEAC). Tiene como objetivo dar a conocer al alumnado de 3º de la ESO, cómo es el trabajo de investigación científica, en un laboratorio de verdad, conocer qué experimentos se realizan, cómo es la vida laboral de los investigadores... en definitiva, acercar al alumnado el mundo de la ciencia.

Las actividades programadas consisten en:

- Una charla por parte de científicos del CSIC en el propio centro.
- Una visita a un centro de investigación.
- Por último, un grupo de alumnos y alumnas tendrán la oportunidad de realizar una estancia en un centro de investigación, durante una semana de junio, tras la Evaluación Final. Durante estos días, los alumnos seleccionados harán la misma vida que los científicos, convivirán con ellos en el laboratorio, y harán tareas propias del trabajo investigador.

En este Curso 2022-2023 participamos por primera vez en esta iniciativa, la cual esperamos sea muy enriquecedora, apoyando nuestro compromiso de despertar y fomentar el interés por la ciencia entre nuestro alumnado.